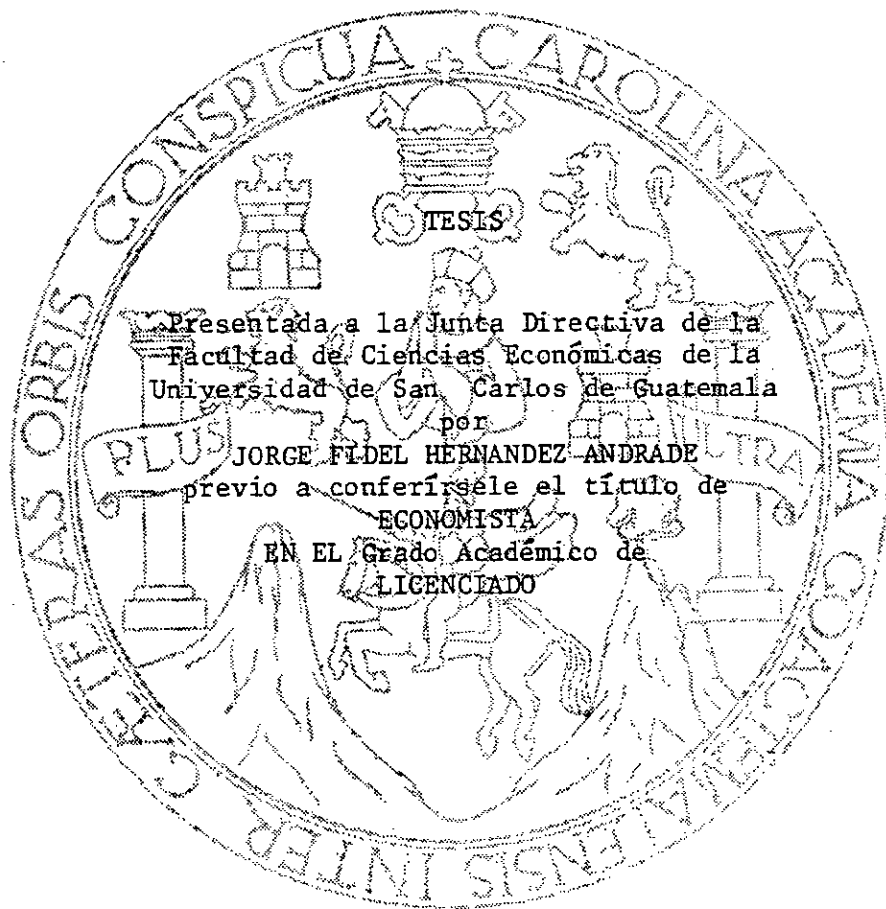


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"LA POLITICA ECONOMICA DE PRECIOS Y  
SALARIOS DE 1974 A 1986"



Presentada a la Junta Directiva de la  
Facultad de Ciencias Económicas de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

por

JORGE FIDEL HERNANDEZ ANDRADE

previo a conferírsele el título de

ECONOMISTA

EN EL Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Mayo de 1990.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DL  
03  
T(1917)

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO: Lic. Gilberto Batres Paz  
SECRETARIO: Lic. Miguel Angel Reyes Garcia  
VOCAL 1o.: Lic.: Oscar Rafael Cabrera Molina  
VOCAL 2o.: Lic.: Carlos Roberto Cabrera Morales  
VOCAL 3o.: Lic.: Manuel Angel Campos López  
VOCAL 4o.: Perito En Mercadotecnia:  
Edwin René Andrade Cabrera  
VOCAL 5o.: Perito Contador Bilingue:  
José Armando Osorio Cruz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL  
EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE: Lic.: Mario Napoleón Serrano  
SECRETARIO: Licda.: Angela López Young  
EXAMINADOR: Lic.: José Ernesto Matheu  
EXAMINADOR: Lic.: Oscar Rafael Cabrera Molina  
EXAMINADOR: Lic.: Eduardo Estrada Gálvez



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONOMICAS Y SOCIALES**

EDIFICIO "56" 5ER. PISO  
CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12  
GUATEMALA, C. A.

Guatemala  
Marzo 12 de 1990

Lic. Gilberto Batres Paz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Sr. Decano:

De manera atenta me dirijo a usted, para comunicarle que de acuerdo a la designación realizada según Oficio No. 411, de fecha 6 de marzo de 1987, para asesorar el trabajo de Tesis del Sr. JORGE FIDEL HERNANDEZ ANDRADE, titulado "LA POLITICA ECONOMICA DE PRECIOS Y SALARIOS DE 1974 A 1986"; elmismo ha sido concluido a satisfacción.

En virtud de lo anterior, me permito recomendar dicho trabajo, para que sea sustentado en el Examen General Público, previo a conferirsele el título de Economista, en el grado académico de Licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con mis más altas muestras de consideración y deferencia.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar José Reyes Escalante  
Director -IIES-



CC.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio S-8  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:  
GUATEMALA, VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIE-  
TOS NOVENTA.**

Con base en el dictamen emitido por el Li-  
cenciado Edgar José Reyes Escalante, quien fue-  
ra designado Asesor y la opinión favorable del  
Director de la Escuela de Economía, se acepta  
el trabajo de tesis denominado: "LA POLITICA  
ECONOMICA DE PRECIOS Y SALARIOS DE 1974 A 1986"  
que para su graduación profesional presentó el  
señor JORGE FIDEL HERNANDEZ ANDRADE, autori-  
zándose su impresión. - - - - -

  
Lic. Miguel Ángel García Reyes  
SECRETARIO

  
Lic. Gilberto Batres Paz  
DECANO



DEDICO  
A MI ESPOSA E HIJOS  
PADRES Y HERMANOS  
FAMILIARES Y AMIGOS

A AQUELLOS QUE MANTIENEN  
UNA POSTURA CONSECUENTE  
CON LOS INTERESES  
DE LOS SECTORES POPULARES

## INDICE GENERAL

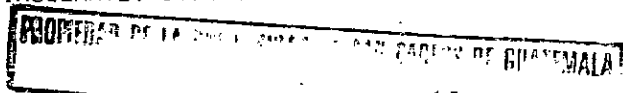
INTRODUCCION.....	1
I CONCEPTOS GENERALES.....	3
A LA POLITICA ECONOMICA.....	3
B LA POLITICA ECONOMICA Y TEORIA DE PRECIOS Y SALARIOS.....	6
1. La Política Económica de los Precios de las Mercancías.....	6
a. Las Funciones del Dinero.....	6
1) Medida de Valores.....	6
2) Medio de Circulación de las Mercancías.....	9
3) El Dinero como Medio de Atesoramiento.....	12
4) Medio de Pago.....	12
5) Dinero Mundial.....	15
b. La Formación del Precio de Producción.....	22
2. La Política Económica de Salarios.....	31
II CORRIENTES ECONOMICAS QUE ORIENTAN LA POLITICA ECONOMICA.....	33
A LA CORRIENTE KEYNESIANA.....	33
B LA CORRIENTE NEOCLASICA O LIBERAL.....	36
C LA SINTESIS NEOCLASICA.....	38

CONTINUACION, INDICE GENERAL

D	LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO.....	39
III	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS.....	41
A	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE PRECIOS...	41
B	ANATECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE SALARIOS.	42
IV	LA POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS EN GUATEMALA.....	48
A	LA POLITICA DE PRECIOS.....	48
B	LA POLITICA DE SALARIOS.....	53
V	RELACION ENTRE LOS PRECIOS Y LOS SALARIOS.....	58
VI	RELACION ENTRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y SALARIOS Y OTRAS MAGNITUDES ECONOMICAS.....	62
A	CON EL MEDIO CIRCULANTE.....	62
B	CON EL DEFICIT FISCAL.....	65
C	CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.....	67
VII	CONCLUSIONES.....	69
VIII	BIBLIOGRAFIA.....	71

INDICE DE CUADROS

No.		Pag.
1.	SALARIOS MINIMOS FIJADOS DURANTE LOS AÑOS DE DE 1965 Y 1966 POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.....	44
2.	SALARIOS MINIMOS FIJADOS DURANTE EL AÑO DE 196E POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.....	45
3	SALARIOS MINIMOS ESTABALECIDOS DURANTE 1972 Y 1973 POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.....	46
4	PRECIOS MAXIMOS FIJADOS POR EL MINSTERIO DE ECONOMIA DURANTE EL PERIDDO 1974-1987.....	51
5	TASAS DE CRECIMIENTO POR PERIODO, ACUMULADAS DE LOS PRECIOS MAXIMOS Y DE LOS SALARIOS MINIMOS FIJADOS POR EL ESTADO.....	53
6	SALARIOS MINIMOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DURANTE EL PERIODO 1973-1987, POR DIA.....	55
7	INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DE SALARIOS MENSUALES DE COTIZANTES AL IGSS Y DE SALARIOS REALES 1975-1986.....	58
8	TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS Y DEL MEDIO CIRCULANTE. 1974-1986.....	63





Continuación, Índice de Cuadros.....

No.	Pg.
9 TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS Y DEL DEFICIT FISCAL.....	65
10 TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.....	67

## INTRODUCCION

El trabajo de investigación de tesis que se presenta, se denomina: "La Política Económica de Precios y Salarios de 1974 a 1986" y básicamente se desarrolla una explicación teórica del tema y una exposición de tendencia de esta política.

Se tomó como objeto de estudio el sistema de fijación y reajuste de precios máximos y salarios mínimos. Las variables que se tomaron en cuenta para el análisis fueron los precios máximos fijados por el Ministerio de Economía y los salarios mínimos fijados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, principalmente. También se analizó como parte importante de la investigación, la relación existente entre los índices de precios y salarios nominales y, la relación de las tasas de crecimiento de estos, con otras variables, tales como el medio circulante, el déficit fiscal y el producto interno bruto a precios corrientes.

La hipótesis de trabajo, fué, partiendo del supuesto que los precios altos y los salarios bajos favorecen la obtención de altas tasas de ganancia, la política de precios y salarios, trata de mantener esta situación y solamente regula las alzas desmesuradas de los precios de los productos de consumo básico y las declinaciones del salario real, que ponga en peligro la reproducción de la fuerza de trabajo y que provoque conflictos entre patronos y trabajadores. En lo fundamental, los precios de las mercancías y de la fuerza de trabajo, se deja fluctuar al libre juego de la oferta y la demanda.

En la realización del trabajo se utilizó el método deductivo-inductivo, pues inicialmente se presenta la teoría que explica teóricamente el problema y que contiene las tesis aceptadas, luego se analizan y exponen las variables empíricas investigadas que reconstruyen la realidad concreta y que enriquecen asimismo la teoría planteada; de este proceso se inducen las conclusiones.

La exposición de la temática se divide en tres partes fundamentales, la parte inicial incluye los dos primeros capítulos en donde están contenidos los conceptos generales de la política económica en general y de precios y salarios en particular, la teoría acerca de estas dos variables, así como las corrientes económicas que orientan la política económica. La segunda parte comprende los capítulos del III al VI, en donde se describe y analiza los antecedentes históricos, la política económica de precios y salarios en el período delimitado, la relación entre los precios y salarios y la relación de estos con otras magnitudes económicas importantes. En la última parte que corresponde al capítulo VII, se presentan las conclusiones finales.

Se considera importante el desarrollo de esta investigación para hacer una relación de la teoría con el comportamiento real de las variables y contribuir con aportar una ampliación del conocimiento sobre el tema.

## I. CONCEPTOS GENERALES

### A. LA POLITICA ECONOMICA

La política económica tiene eminentemente una función práctica, pues concretiza las conclusiones a que arriba el análisis económico como ciencia, como teoría; es una expresión pragmática y normativa de la economía política. En este sentido, la teoría económica sirve de guía a la política económica como práctica. El análisis teórico, tiene necesariamente una orientación ideológica, esta se hace evidente en el momento de tomar decisiones, pues para traducir en acciones o para elaborar recomendaciones, es condición necesaria, emitir juicios valorativos, proposiciones ideológicas o doctrinarias, que sirven como termómetro para medir la realidad y decidir la acción destinada a confirmar el curso de los hechos o cambiar la realidad, según se infiera en el modelo ideológico planteado.

La política económica, es pues un proceso económico, político e ideológico según el consenso de diversos economistas.1/

Este mismo proceso va alimentando teóricamente a los diversos planteamientos ideológicos o corrientes doctrinarias hasta llegar a una síntesis de ellas, como sucede con las corrientes burguesas keynesiana y neoclásica, que cristaliza en la "Síntesis Neoclásica", que especializa a cada corriente en diversos ámbitos de la actividad económica y las adapta según los objetivos de la política económica.2/

El proceso de política económica se inicia con la formulación del diagnóstico, que trata de reflejar los hechos, los fenómenos y relaciones económicos, con diverso grado de profundidad y de aproximación a la realidad. Para la realización del diagnóstico, el economista se auxilia de la descripción, de los datos estadísticos, de la explicación, todo esto se hace a través del lente de determinada corriente doctrinaria, que refleja de determinada forma la realidad. Un ejemplo simple de diagnóstico podría ser, que la estructura tributaria en nuestro país indica que el 86% de

---

1/ SIERRA CASTRO, ENRIQUE. Introducción al Análisis de la Política Económica. Documento para el Programa de Capacitación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. ILPES, Naciones Unidas. CEPAL.

2/ OSADCHAYA, I., De Keynes a la Síntesis Neoclásica. Mexico 13, D.F. Ediciones de Cultura Popular S.A. 1976. P.11

los ingresos del Estado corresponden a impuestos indirectos, mientras que un 14% corresponden a impuestos directos. La elaboración del diagnóstico podría parecer eminentemente positivista o empirista, sin embargo, la enunciación de una realidad conlleva la emisión de un juicio de valor, a una valoración moral, a una evaluación y se llega a determinar si la realidad examinada debería o no debería ser así, o si debería ser de otra forma, en el presente caso podría considerarse "injusta", pues quienes tienen menos ingresos tributan más, mientras que los que tienen mayores ingresos tributan menos. Esta evaluación, se ajusta a determinado código moral, el que a su vez se basa en los intereses de los agentes que participan en el proceso de política económica. Estos intereses responden a la posición misma de los agentes en la estructura económica. Así en el ejemplo anterior se podría concluir que la estructura impositiva en nuestro país, es "regresiva".

La siguiente etapa, es la elección de los objetivos, la delimitación y precisión de estos, depende de la naturaleza del diagnóstico. Se hacen explícitas las alteraciones que se desea introducir o la intención de garantizar que la realidad no se modifique. Sin embargo el diagnóstico mismo puede ser consecuencia de la inquietud de algún sector o sectores de obtener un cambio, de la admisión de la existencia de un problema económico o bien puede partir de la existencia previa de objetivos muy generales de la política económica. La elección de los objetivos, es un proceso de aproximación y precisión sucesiva. "Este concepto de un proceso iterativo, puede reputarse como característico de las etapas en la elaboración de la política económica" 3/

La formulación de los objetivos, es un proceso de decisión, se trata de legitimar las expectativas, las aspiraciones, los deseos e intereses de los agentes y grupos sociales participantes en el proceso y se hace en medio de una serie de constricciones entre aquellos. Van a prevalecer los objetivos que responden a los intereses de los grupos con mayor capacidad de decisión; a este nivel se plantean las perspectivas de realizar estos intereses. Nicos Poulantzas define el poder como "la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos".4/

---

3/ HERSCHEL, FEDERICO J., Política Económica. México 12, D.F., Gráfica Panamericana, 1973. Pg. 59-60.

4/ POULANTZAS, NICOS. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. México 20 D.F., Siglo XXI Editores, Traducido al Español (del francés) por Florentino M. Torner. 20a. Edición, Pg. 54.

En esta etapa se legitiman los intereses de los grupos prevaecientes en las instancias políticas correspondientes y se formulan de una manera técnico-económica.

Para garantizar la realización de los objetivos, es necesario implementar ciertas medidas, o sea la fase de definición, especificación e implementación de instrumentos. Es el aspecto más discutido, evaluado y negociado por los participantes y lo que motiva a participar.

El carácter técnico de la formulación del instrumento puede estar en manos del economista, pero su escogencia es una decisión política. Por ejemplo: aumentar el impuesto territorial a un 3 por millar para fincas con un valor superior a los Q.20,000.00 para hacer más progresiva la estructura impositiva.

Se debe explicitar todos los aspectos que requiere implementar los instrumentos, la determinación del grupo o agente que lo llevará a la práctica, o a quienes afectará, la dotación de recursos humanos y económicos, área de influencia, formas de control y sanciones. La especificación y sus previsiones para su administración, son las que le dan verdadero contenido, de ahí que siempre deberían complementar su enunciado.<sup>5/</sup> De acuerdo al nivel de los objetivos, será el carácter de los instrumentos, ya sean éstos cualitativos o a largo plazo, de desarrollo económico, o sea los que se formulan a través de la planificación; o bien instrumentos de estabilización, a través de una política económica operativa, intervencionista a corto plazo. Es necesario acoplar los objetivos de largo plazo con las metas concretas, coyunturales. En nuestro país existen limitaciones en cuanto a recursos disponibles, especialmente de orden humano, que dificultan la realización de los objetivos, la falta de personas capaces de decidir o ejecutar el instrumental, la oposición de los agentes a quienes afectan negativamente las medidas, sobre todo cuando éstos son económica y políticamente poderosos.<sup>6/</sup>

El Estado es el encargado de canalizar todo el proceso de política económica. A través de esta actividad institucionalizada, legitima la interacción social promovida por los agentes, clases sociales o fracciones de clase, que tienen como objetivo fundamental, garantizar la reproducción de las relaciones sociales dominantes, afianzar o replantear las condiciones de la acumulación capitalista y el Estado se convierte en el principal agente de la consecución de este objetivo.

---

<sup>5/</sup> SIERRA CASTRO, ENRIQUE. Op.Cit. Pg. 54, 55.

<sup>6/</sup> HERSHELL, FEDERICD. Op. Cit. Pg. 90.

## B. POLITICA ECONOMICA Y TEORIA DE PRECIOS Y SALARIOS

La intervención estatal en materia de precios y salarios, se refiere a planteamientos de corto plazo, pero obedece a estrategias seculares. Es la regulación que hace el Estado de las fluctuaciones de los precios de las mercancías en general y de la mercancía fuerza de trabajo, de acuerdo a los objetivos de la política económica.

### 1. La Política Económica de los Precios de las Mercancías

El precio es la expresión en dinero del valor de las mercancías. Los precios de las mercancías se determinan por su valor y en razón inversa al valor del dinero. 1/

El trabajo social encarnado en la mercancía constituye su valor y su magnitud se determina por el tiempo de trabajo socialmente necesario. 2/ La categoría precio aparece juntamente con el dinero, el apareamiento de éste es resultado del proceso de cambio y pisala escena histórica cuando la función de equivalente general se adhiere permanentemente a las mercancías oro y plata. La esencia del dinero se explica a través de sus funciones y la formación del precio se puede explicar inicialmente a través del análisis de cada una de ellas, así como la forma en que el Estado interviene.

#### a. Las Funciones del Dinero

##### 1) Medida de Valores.

En primer término, la mercancía oro, suministra el material para que todas las mercancías puedan expresar en él su valor, o sea que cumple la función de medida de valores; es precisamente esta función la que convierte al oro en dinero. La expresión del valor de la mercancía en oro es su forma dinero o su precio. Es importante destacar que la expresión de los valores de las mercancías en oro, o sea el precio o la forma dinero de las mercancías, es puramente ideal e imaginario, para medir el valor de las mercancías en dinero, no se necesita la presencia del dinero. Esto permite explicar por qué puede prescindirse del oro real para establecer y para realizar el precio.

---

1/ MARX, KARL. El Capital. México: Fondo de Cultura Económica, décimo tercera impresión. Pg. 60.

2/ SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Curso Superior de Economía Política. México D.F.: Editorial Grijalbo, S. A. 1965, Pgs. 76-79.

Es de hacer notar que el dinero nace por la propia necesidad del cambio y no por la acción del Estado, pero históricamente surge la necesidad de establecer unidades monetarias y sus diversas proporciones, es decir, en cada país se instituyen patrones de precio de acuerdo al peso metálico y sus nombres monetarios expresan su peso. El establecimiento del patrón de precios nacional es función del Estado. La mercancía oro inicial, es un valor, es decir contiene trabajo incorporado en su producción. En cuanto a las oscilaciones de los precios de las mercancías, rigen las leyes de la expresión simple y relativa de las mercancías: "permaneciendo constante el valor del oro, los precios de las mercancías sólo pueden subir con carácter general si suben los valores; si los valores de las mercancías permanecen constantes, tiene que bajar el del dinero para que ello ocurra y viceversa."3/

Partiendo del supuesto que las mercancías se venden por su valor, que el precio expresa efectivamente el valor de la mercancía, y permaneciendo inalterable el valor del dinero, los precios de las mercancías suben, si sube el tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción, y disminuye, si baja el valor de la mercancía, pero la magnitud del valor de la mercancía desciende al aumentar la capacidad productiva del trabajo. El Estado no puede fijar a su criterio el valor de las mercancías, pues esto no es un hecho político, sino un hecho productivo. De la misma manera, el Estado no puede determinar el valor del dinero oro, o dinero mercancía, pero sí puede hacerlo cuando funciona el dinero-signo, de curso forzoso.

Los nombres originales de los patrones de precios, que correspondían a su peso metálico, van degenerando por diversas causas, entre ellas, por el uso en un mismo país de varias monedas, por el desplazamiento de un metal precioso por otro. La falsificación gubernamental del contenido de metal precioso de las monedas, divorció el nombre primitivo de peso, de su contenido real de metal. El patrón de precios, se convierte en algo convencional que necesita ser aceptado por todos y debe ser reglamentado por la ley. Los precios de las mercancías se expresan en nombres aritméticos que la ley determina. "El precio es el nombre en dinero del trabajo materializado en la mercancía".4/

Se convierte en el objetivo fundamental de la política monetaria mantener estable el valor de la unidad de cuenta, del patrón de precios; esta política, rebasa la función del dinero como medida de valores.

---

3/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. 1, Pg. 60.

4/ IBID, Pg. 62.



El precio es el exponente de la magnitud del valor de la mercancía, es su valor de cambio y expresa por tanto la proporción de cambio con la mercancía, pero esta proporción expresa no sólo la magnitud del valor, sino que puede expresar en ciertas circunstancias más o menos valor, del que realmente corresponde a la mercancía. Es decir que en ciertas circunstancias del mercado, el precio puede estar por encima o por debajo del valor real de la mercancía; las mercancías se pueden vender por arriba o por debajo de su valor y sin embargo las cantidades de dinero, demasiado grandes unas o demasiado bajas otras, como expresiones del valor de la mercancía, siguen siendo precios de la misma. Por tanto, la forma precio contiene la posibilidad de una incongruencia cuantitativa entre el precio y la magnitud del valor, la posibilidad de una desviación entre el precio y la magnitud del valor de la mercancía, es lo que posibilita la expresión del valor de las mercancías en un modo anárquico de producción.

Son precisamente estas oscilaciones de los precios alrededor del valor, las que el Estado trata de regular; esto lo hace a través de distintos medios, por ejemplo, el Estado, de acuerdo a un nivel dado de precios, regula los precios de algunas mercancías que considera, se encuentran por debajo de su valor real a través de fijar precios mínimos, para garantizar el abastecimiento de los mismos; regula también los precios de las mercancías que pueden estar por arriba de su valor, cuando estos afectan el poder de compra de los consumidores; esto lo hace a través de la fijación de precios máximos de venta. Este tipo de controles es muy frecuente en el país, principalmente para los productos denominados esenciales o de consumo básico para los grandes sectores de la población. También el Estado puede influir en las condiciones de oferta y demanda de los productos de consumo básico; en la demanda de ellos a través de propiciar un congelamiento o aumento de salarios nominales, para mantener, reducir o aumentar la demanda; en la oferta, a través de facilitar la comercialización de dichos productos o comercializarlos a través de instituciones gubernamentales a precios inferiores de los del mercado para presionar a mantener o reducir dichos precios. Otra forma de influir en la oferta para mantener precios bajos es a través de subsidiar a las empresas productoras, distribuidoras o las que prestan servicios.

La forma precio, además permite la posibilidad de una incongruencia cualitativa, haciendo que cosas carentes de valor, tengan formalmente precio, o bien que esta forma imaginaria de precio encierre una proporción real de valor o una relación derivada de ella, como ocurre con la tierra no cultivada, que no tiene ningún valor, porque en ella no se ha invertido trabajo humano. §/

En su función de medida de valores, se supone la existencia de dinero con peso y valor real. "detrás de la medida ideal de valores, acecha, pues, el dinero contante y sonante".6/

## 2) Medio de Circulación de las Mercancías

El proceso de cambio de las mercancías se opera mediante dos metamorfosis contradictorias: la venta y la compra y esta circulación de las mercancías se refleja en el curso del dinero. La finalidad de todo el proceso es facilitar el cambio de los distintos bienes, de productos distintos y el dinero funciona como medio para este cambio.

El proceso de cambio se desarrolla a través de la forma M-D-M, o sea la circulación simple de mercancías. La primera fase es la venta, esto no se desarrolla automáticamente; en primer lugar la mercancía se vende por el tiempo de trabajo socialmente necesario y no por el valor individual de ésta; si el valor individual es mayor que el social, se habrá invertido un tiempo superfluo y el precio será inferior al valor y si el valor particular es menor que el medio social, el precio será mayor que el valor de la mercancía. En segundo lugar, el precio puede fluctuar alrededor del valor social de la mercancía, según las condiciones del mercado, por ejemplo, pueden estar a la venta más productos de un mismo tipo de trabajo que los que el mercado necesita, su precio, estará por tanto debajo de su valor y es como si se hubiera invertido más tiempo que la media social.

La masa de medios de circulación necesaria para que las mercancías circulen, está determinada por los precios. Si el oro y la plata poseen valor propio, solamente pueden circular una determinada cantidad de estos metales como dinero, equivalente a la suma de los precios de las mercancías.

Al aumentar o disminuir la suma de los precios de las mercancías, tienen necesariamente que aumentar o disminuir la masa de dinero en circulación. Pero los precios van a variar en función del valor de las mercancías y del valor del dinero; los precios de las mercancías cambian en razón inversa al valor del dinero; si el valor del dinero baja, los precios suben y viceversa, de manera que la cantidad de dinero en circulación dependerá también del propio valor del dinero. Esto es válido para la circulación de dinero metálico. A menor valor del dinero, mayor cantidad en circulación, a mayor valor del dinero, menor cantidad en

---

6/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. 1, Pgs. 62-64

circulación, pero no se puede decir que a mayor cantidad de dinero en circulación menor valor del dinero, porque el dinero entra a la circulación con un valor dado. "Como vemos, en la órbita de la circulación de mercancías, hay un resquicio por el que penetra en ella el oro (o la plata, es decir el material dinero) como mercancía con un determinado valor".<sup>7/</sup>

Las mercancías entran a la circulación con un valor determinado por su producción y con un precio establecido a través del dinero en función de su medida de valores. Si se parte de un valor dado del oro como dinero, la cantidad de oro que circula es una variable dependiente del nivel de precios, de la masa de mercancías que circulan y de la velocidad de las transacciones. Si se representa la masa de dinero en circulación por M, el índice medio de los precios por "p", el número de mercancías en circulación por "q" y la velocidad del dinero en circulación por "v", se obtiene la siguiente fórmula que expresa el volumen de dinero en circulación:

$$M = \frac{q \cdot p}{v}$$

La masa de dinero en circulación debe ser igual a la suma de los precios de todas las mercancías intercambiadas, dividida por la velocidad de circulación del dinero. Esta fórmula no debe comprenderse condicionada a la inversa, ni como mecánicamente algebraica.<sup>8/</sup> El nivel de la producción multiplicado por el nivel de los precios, constituyen las variables independientes.

Cuando los precios suben, aumenta la masa de dinero en circulación, si las demás condiciones permanecen constantes, cuando los precios de las mercancías bajan por una disminución de su valor, la cantidad de dinero en circulación sobrante, es retirada de la circulación, es absorbida por el atesoramiento.

De la función del dinero como medio de circulación, se deriva la forma de moneda, que consiste en trozos de oro y plata acuñados, cuyo nombre, representa su peso, de acuerdo al patrón de precios establecido. Pero en el constante paso de mano en mano del dinero, de las monedas, estas se desgastan, unas más que otras. Se inicia el proceso de disociación entre el valor real y el valor nominal de las monedas, de su contenido metálico real y de su contenido metálico nominal; esta consecuencia del curso del dinero lleva ya implícita la posibilidad de sustituir las monedas de

---

<sup>7/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol.1, Pg. 77.

<sup>8/</sup> MANDEL, ERNEST. Tratado de Economía Marxista. México: Ediciones Era, 1980, pg.225.

metal precioso por monedas hechas de otro material, por símbolos simplemente.

Para transacciones cotidianas al por menor, se acuñan monedas en metales distintos al oro y la plata, como el cobre, el bronce, que antiguamente ya habían sido empleados como equivalentes generales, o bien aleados con pequeñas cantidades de oro y de plata. El Estado decide, pues, el contenido de metal precioso de la unidad monetaria nacional y de sus fracciones, siempre y cuando funcione el llamado patrón oro.

Las monedas de metal de menor calidad circulan con mayor rapidez y sufren por lo tanto un desgaste, esto evidencia que su función es independiente de su peso y así se posibilita que simples billetes de papel pueden actuar en función de moneda. Las monedas metálicas aún ocultan su carácter simbólico, pero los billetes revelan nitidamente este carácter. La emisión de papel moneda es monopolio del Estado y le da un curso forzoso, surge precisamente de la función del dinero como medio de circulación; los billetes puestos en circulación por el Estado, sustituyen una determinada cantidad de moneda de metal precioso y su valor nominal es equivalente al de esas monedas que sustituye. La ley particular de la circulación de dinero símbolo, de billetes es igual a la ley de la circulación de dinero oro, pues no hace, sino, sustituir una determinada cantidad de oro necesaria para la circulación. La ley específica de la circulación de billetes consiste en que "la emisión de papel moneda debe limitarse a aquella cantidad en que sin él circularía necesariamente el oro (o la plata) representado simbólicamente por ese papel" 9/. El cumplimiento de esta ley permite el mantenimiento del valor simbólico de los billetes respecto al valor del dinero metálico, pero su violación induce a que el valor del papel moneda dependa en última instancia de su cantidad en circulación.

La utilización del papel moneda como medio de circulación, genera la posibilidad de sustituir al oro de su función dineraria, tanto en su función de medio de circulación, así como de término de referencia para la emisión de papel moneda. Pero el Estado puede emitir más cantidad de billetes de la que sustituye una determinada cantidad de oro necesaria para la circulación de mercancías. "Pero si hoy, llenamos con papel moneda todos los canales de la circulación, hasta agotar su capacidad de absorción monetaria, podemos encontrarnos con que mañana, a consecuencia de las fluctuaciones de la circulación de mercancías el papel moneda rebasa los cauces. Al llegar a este momento, se pierden todas las medidas".10/

---

9/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. 1, Pg. 85

10/ IBID. Pg. 86

Sin embargo, las leyes de la circulación simple terminan a pesar de todo por imponerse, pues el dinero de papel no es otra cosa que un signo de oro. "...si el Estado emite una cantidad de moneda excesiva con respecto a la cantidad de oro que ésta debe representar, el papel moneda se desvaloriza y el alza de los precios, absorbe el excedente de billetes".<sup>11/</sup> Este efecto es como si el patrón de precios se hubiere alterado, como si el oro hubiera bajado de valor.

Siempre que se adecue la emisión de papel moneda a su ley de circulación específica, los precios siguen siendo determinados por el valor de las mercancías y por el valor del dinero.

### 3) El Dinero como Medio de Atesoramiento

El atesoramiento es una interrupción del proceso de circulación de mercancías, se interrumpe y se limita provisionalmente el intercambio D-M, o sea la compra de mercancías.<sup>12/</sup>

El atesoramiento es precisamente lo que da lugar al nacimiento del dinero, el oro y la plata sobrantes de la circulación de mercancías se erigen en expresiones de la abundancia de la riqueza. "Es precisamente en los comienzos de la circulación de mercancías cuando el mero sobrante de los valores de uso se convierten en dinero".<sup>13/</sup> El medio de atesoramiento, como función del dinero, se cumple en la actualidad de una manera fugaz, cuando las personas reciben sus ingresos, no los gastan inmediatamente, cuando los retienen temporalmente, para gastarlos temporalmente.

### 4) Medio de Pago

Al desarrollarse el cambio de mercancías, aparecen una serie de factores que separan la venta de la mercancía de su pago en dinero. Entre ellos, unas mercancías requieren más tiempo que otras para producirse, la producción de ciertas mercancías tiene carácter cíclico y otras se producen lejos de los mercados. Surgen así las relaciones de crédito, el

---

<sup>11/</sup> DE BRUNHOFF, SUSANNE. La concepción Monetaria de Marx. Traducido al español (del francés) por Hugo Acevedo. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Siglo, 1973, Pg. 30.

<sup>12/</sup> IBID. Pg. 34

<sup>13/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol. 1, Pg. 88

vendedor se convierte en acreedor y el comprador en deudor. Esta función surge de la propia circulación simple de mercancías y forma parte de ella, pero esta circulación cambia de forma: el dinero sirve para fijar idealmente el precio de la mercancía, pero la realización del precio, su monto y el período de tiempo para hacer efectivo el pago, se fija a través de un contrato, cuando se realiza el pago, después de haber sido utilizada la mercancía, el dinero funciona como medio de pago. El dinero se convierte en fin último de la venta.

Cuando se desarrolla esta función, la velocidad de circulación de los medios de pago, influyen grandemente en la masa de dinero en circulación, la velocidad de circulación de los medios de pago dependen también de las compensaciones entre los deudores y acreedores y de los plazos de los pagos.

Las compensaciones y la necesidad de hacer pagos, en efectivo encierran una contradicción, ésta, se manifiesta en el momento de las crisis comerciales y de producción y se denominan crisis del dinero. "...el dinero se trueca brusca y súbitamente de la forma puramente ideal del dinero aritmético, en dinero contante y sonante".<sup>14/</sup>

La suma de dinero en circulación necesaria para hacer rotar a las mercancías durante determinado período, está determinada ahora: partiendo de un ritmo dado de monedas, billetes y medios de pago, por la suma de los precios de las mercancías, más la suma de los pagos vencidos, menos las compensaciones, menos el número de rotaciones que la misma moneda describe funcionando alternativamente como medio de circulación y de pago.<sup>15/</sup> Por ejemplo, si un campesino vende su producción de frijol en Q 10.00, con este dinero paga un pantalón que ha comprado al crédito, el sastré con estos diez quetzales, compra un perfume; se observa que el dinero sirvió como medio de pago, pero no pierde su función como medio de circulación.

El crédito surge de esta función del dinero, históricamente nace, cuando, debido al crecimiento de la producción del comercio, hace insuficiente la cantidad de metales preciosos para realizar las diferentes compraventas e inversiones. Esto sucede por ejemplo en Inglaterra en la segunda mitad del S.XVIII. Se comienza a hacer uso del dinero crédito por un lado por el aumento del crédito privado, a través de la circulación de pagarés, letras de cambio, que podían ser transferibles de persona a persona, pero su circulación era muy restringida. Por otro lado, ciertas personas acaudaladas, descontaban estos documentos a

---

<sup>14/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Pg. 95

<sup>15/</sup> IBID. Pg. 56.

cambio de sus propios vales, pagarés, en denominaciones fraccionadas, estos documentos eran más aceptados por el público y se facilitaba más su circulación. También banqueros privados recibían depósitos retirables por medio de cheques, posteriormente, estos banqueros prestaban estos depósitos a terceras personas. Este depósito monetario, vino a darle gran elasticidad al medio circulante.<sup>16/</sup> En los países capitalistas más desarrollados se había generalizado tanto el depósito monetario, que en la segunda mitad del siglo XIX, llegó a constituir la parte más importante del medio circulante.

En la actualidad, la oferta monetaria de los países está compuesta por monedas y billetes así como depósitos a la vista. Los bancos crean dinero, es decir, tienen la capacidad de crear depósitos a la vista; los banqueros toman el dinero depositado y pagan intereses por una parte de él, otra parte lo prestan a tasas de interés más altas.

El dinero depositado en cuentas de plazo fijo o cuentas de ahorro le rinde un interés al depositante, pero debe estar congelado o en depósito por plazo determinado, antes de que el interés sea pagado, por lo que se le conoce también con el nombre de "cuasidineró".<sup>17/</sup> Tiene que convertirse en dinero, antes de ser gastado. Por el dinero que se deposita en cuentas de cheques o depósitos a la vista no se paga interés. Los banqueros deben poseer efectivo para pagar a los depositantes que requieran dinero, es decir, deben tener liquidez. "Los créditos son creados o destruidos a causa de las variaciones en la cantidad de dinero líquido".<sup>18/</sup> Los depósitos bancarios son creados por los bancos, pero tienen necesariamente ciertos límites, para la creación del dinero bancario son: el coeficiente de liquidez y la tasa de encaje legal. <sup>19/</sup> Para indicar técnicamente como los bancos multiplican el dinero, se usa la fórmula del multiplicador

---

<sup>16/</sup> PIEDRA SANTA ARANDI, RAFAEL. Moneda, Desarrollo Capitalista y Problemas de Postguerra. Colección de Textos Económicos No.11, Facultad de Ciencias Económicas USAC, 1978, Pgs. 12 - 16.

<sup>17/</sup> SHERMAN, HOWARD J. Estanflación Una Teoría Radical del Empleo y la Inflación. México: Talleres Offset Rebosán S.A. Pgs. 126, 127.

<sup>18/</sup> STONIER, ALFRED W., DOUGLAS C. HAGUE. Manual de Teoría Económica. México: Aguilar S. A. de Ediciones, 5a. Ed., 1981, Pag. 483.

<sup>19/</sup> SHERMAN, HOWARD J. Op.Cit. Pg. 128.

bancario:

$$K = \frac{1}{1 - e + L} \times D$$

Donde:

K= Multiplicador Bancario  
D= Depósitos a Plazo Fijo + Depósitos a la Vista  
e= Tasa de Encaje legal  
L= Tasa de preferencia de Liquidez

Al desarrollarse el capitalismo, el atesoramiento desaparece como forma independiente de enriquecimiento, se incrementa, en cambio, la forma de un fondo de reserva de medios de pago.<sup>20/</sup>

#### 5) Dinero Mundial

Al rebasar la circulación interna de mercancías de un país, ya no funcionan las formas nacionales de patrón de precios, monedas y billetes y se retorna a la forma originaria de metales preciosos, plata y oro en forma de barras. En el comercio mundial, las mercancías expanden su valor con carácter universal, el dinero se enfrenta a las mercancías como dinero mundial.

El dinero mundial funciona como medio general de pago para saldar las balanzas comerciales, como medio general de compra cuando un país realiza compras unilaterales a otro, cuando el equilibrio tradicional de compra y venta se rompe súbitamente entre dos naciones, cuando por ejemplo una mala cosecha obliga a una de ellas a comprar extraordinariamente.<sup>21/</sup> Por último, el dinero mundial funciona como materialización social absoluta de la riqueza, cuando no se trata de compras ni pagos, sino de trasladar riqueza de un país a otro y no a través de la forma de mercancías, sino a través de préstamos, subsidios de un país a otro, inversión extranjera, etc.

El funcionamiento del dinero mundial, ha variado de forma, de acuerdo al desarrollo del comercio y de las relaciones internacionales. Por ejemplo, a principios del siglo XIX, Inglaterra, que era el país capitalista más importante en esa época, junto con otros países con quienes tiene estrechas relaciones comerciales, establece su moneda

<sup>20/</sup> MARX, KARL. Op.Cit. Vol. 1, Pg. 99.

<sup>21/</sup> MARX, KARL. Contribución a la Crítica de la Economía Política. México D. F.: Ediciones Quinto Sol. 1978, 2a. edición, Pg. 197



en términos de una paridad oro determinada y estas monedas son convertibles a oro en cualquier momento. A este funcionamiento del dinero mundial se le llama patrón oro.<sup>22/</sup>

Sin embargo, dentro de este patrón, la circulación efectiva de metal precioso como moneda, era muy variable y contradictoriamente, fué el dinero fiduciario, el papel moneda y depósitos monetarios, el que constituía la mayor parte del stock monetario de la economía mundial. Después de 1972, el 95% del dinero a nivel mundial, provenía del dinero bancario, mientras que el oro y la plata juntos, sólo constituían el 5%. <sup>23/</sup> Por otro lado, el oro fué depositado en los bancos en forma de lingotes de oro, los países, por diversas razones, prefirieron depositar sus reservas de oro en centros financieros internacionales, tales como Londres o Nueva York, esto permite la venta de giros al exterior con la garantía de ese oro, esto facilitó las operaciones comerciales internacionales, los exportadores recibían giros por sus ventas internacionales y vendían sus giros a los banqueros por libras esterlinas, los importadores adquirían estos giros para pagar sus compras. Ya no fué necesario, pues, trasladar oro de un país a otro. A este uso de giros que se cambian por libras esterlinas y éstas convertibles a oro, se le llamó patrón cambio oro. El dinero mundial por excelencia, dentro del patrón cambio oro, antes de la primera guerra mundial, fué la libra esterlina.<sup>24/</sup>

El funcionamiento y ajuste del sistema monetario nacional, de acuerdo al crecimiento del comercio mundial durante el siglo XIX y principios del siglo XX, fué alterado con el estallido de la primera guerra mundial. El funcionamiento de la guerra, posteriormente la reconstrucción, aumentaron considerablemente las obligaciones monetarias, la producción de oro aumentó más lentamente que antes, no fué posible mantener la convertibilidad de las monedas en la mayoría de los países beligerantes. En los años siguientes, los tipos de cambio libremente fluctuantes, no pudieron restablecer una estructura de precios y costos competitiva entre los principales países comerciantes. La convertibilidad de la moneda fué restablecida paulatinamente y en condiciones muy precarias entre 1925 y 1930, pero Londres ya no monopolizaba el mercado de capitales, tenía la competencia de Zurich, Paris, Amsterdam, pero sobre todo Wall Street. La manipulación de las tasas de interés ya no

---

<sup>22/</sup> PIEDRASANTA ARANDI, RAFAEL. Op. Cit. Pg. 21.

<sup>23/</sup> TRIFFIN, ROBERT. El Sistema Monetario Internacional Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores, 1968, Pg. 68.

<sup>24/</sup> PIEDRASANTA ARANDI, RAFAEL. Op. Cit. Pg. 22.

fue efectiva, las nuevas paridades establecidas en los distintos países, ya no eran compatibles con los distintos grados de inflación interna. La libra, por ejemplo, aparecía sobrevaluada, mientras que Francia y otros países de Europa, tenían sus monedas subvaluadas, esto provocó una profunda disminución de las exportaciones, la actividad económica y el nivel de la ocupación en Gran Bretaña; por el contrario, Francia y otros países europeos, incrementaron sus saldos favorables así como sus reservas de oro y otros sobre el exterior. Las reservas de divisas en libras esterlinas convertibles a oro, llegaron a constituir tres o cuatro veces el total de reservas de oro de Inglaterra.<sup>25/</sup> A partir de 1929, Francia empezó a cambiar estos activos por oro, promoviendo una presión inflacionaria a nivel mundial. Otros países hicieron lo mismo, muchas de sus reservas se encontraban en Londres. Los retiros de oro del Banco de Inglaterra, fueron cuantiosos e Inglaterra se vió obligada a suspender la convertibilidad de la libra esterlina el 21 de septiembre de 1931. Después que Inglaterra abandonó el patrón oro, un grupo de países decidió mantener una paridad con la libra esterlina en lugar de tenerla con el oro, estos países son los que pertenecen a la Comunidad Británica, Portugal, países escandinavos, Irán, Letonia, Japón, Argentina; otros establecieron control de cambios y algunos países europeos mantuvieron sus antiguas paridades oro. <sup>26/</sup>

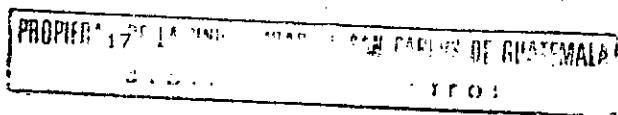
Con la suspensión de la convertibilidad por Gran Bretaña de la libra esterlina a oro, dió comienzo a largos años de caos monetario internacional, la situación se complicó aún más por la depresión de la década de los treinta, la segunda guerra mundial y la difusión de la inestabilidad de los tipos de cambio.

La financiación de la segunda guerra, la reconstrucción, provocó grandes aumentos de la oferta monetaria, una caída en la proporción entre las reservas internacionales y las obligaciones monetarias internacionales. La libra esterlina se vió sumida en profundas devaluaciones que arrasaron con las otras monedas europeas; la libra ya no se recuperó, por el contrario, continuó debilitándose debido a la acumulación de libras esterlinas no convertibles en muchos países, durante y después de la guerra. El capital refugiado se había evadido no hacia Londres, sino hacia Nueva York. Los bancos centrales acumularon una creciente cantidad de reservas internacionales en forma de divisas, además del oro, pero esta acumulación se centró en el dólar.<sup>27/</sup>

<sup>25/</sup> TRIFFIN, ROBERT. Op. Cit. Pgs.44 - 46.

<sup>26/</sup> PIEDRASANTA ARANDI, RAFAEL. Op. Cit. Pg. 23.

<sup>27/</sup> TRIFFIN, ROBERT. Op. Cit. Pgs. 46 y 47.



Después de la segunda guerra mundial, las monedas europeas se subvalúan frente al dólar, se dan grandes movimientos de capital y de fondos de los bancos centrales europeos a los Estados Unidos. Las inversiones de Estados Unidos en Europa aumentan ostensiblemente. En 1949 bajo la tutela del Fondo Monetario Internacional, se trata de establecer una estructura de cambios duradera, las tenencias de dólares en los bancos centrales de los países europeos se duplican de 1957 a 1966; las reservas netas de los Estados Unidos se redujeron a la mitad entre 1957 y 1960 entre otros factores por el déficit de la balanza de pagos de ese país, alentada la subvaluación relativa de las monedas de los países europeos, por la ayuda, incluida la militar, así como la canalización de crédito a través del BIRF, FMI, BID, de Estados Unidos a los países subdesarrollados.

Para 1965, la industria de toda Europa comenzó a competir con la norteamericana y se hablaba de devaluar un dólar supervaluado, especialmente frente al marco alemán y el yen japonés. La escasez de oro frente a la acumulación de dólares de todo el mundo, se fué acentuando, la venta soviética de oro, a los mercados occidentales aportaron más de los dos tercios de los aumentos totales de las reservas de oro en occidente entre 1960 y 1965; el oro fué incapaz de respaldar los aumentos en las ofertas monetarias nacionales, para compensar los niveles crecientes de producción y comercio de la economía mundial.<sup>28/</sup> En 1968, se generó una fiebre de compra de oro y su precio se elevó de US\$ 35.00 a \$44.36 la onza, el club de oro, (Gold Pool), acordó mantener su precio en \$35.00 la onza troy para transacciones entre los gobiernos y prohibió su venta al mercado privado, en el cual su cotización era libre. La negación del club a cambiar el oro por dólares, constituye de hecho la inconvertibilidad oro-dólar, situación que fué confirmada por el Presidente Richard Nixon el 15 de agosto de 1971. El dólar además pasó a ser una moneda flotante, lo que constituyó en la práctica una devaluación.<sup>29/</sup>

Con respecto a la moneda nacional, la convertibilidad externa de ésta, ha variado como sigue: a raíz de la emisión de la Ley Monetaria, decreto 203 del Congreso de la República de noviembre de 1945, se estableció la paridad oro del quetzal, en el artículo 13 de dicho decreto, donde se normó que el quetzal tenía una paridad oro de ochocientos ochenta y ocho mil seicientos setenta millonésimas (0.888,670) de gramo de fino. Esta paridad de la moneda con el oro se mantuvo invariable hasta el año de 1972, en el decreto 22-72 de mayo de 1972, artículo primero, se modificó el artículo 13 del decreto 203 de la siguiente manera: " El quetzal tiene la paridad oro de ochocientos dieciocho mil

---

<sup>28/</sup> TRIFFIN, ROBERT. Op. Cit. Pgs. 70 y 71

<sup>29/</sup> PIEDRASANTA ARANDI, RAFAEL. Op. Cit. Pg. 47.

quinientas trece millonésimas (0.818513) de gramo de oro fino".<sup>30/</sup> Lo cual constituyó una devaluación del 7.9% en un periodo de 28 años. En el año de 1973, el decreto número 16-73 del Congreso de la República, fijó una nueva paridad oro del quetzal al remodificar el artículo 13 del decreto 203, Ley Monetaria, y estableció la paridad oro del quetzal en setecientos treinta y seis mil seicientos setenta y dos millonésimas (0.736672) de gramo fino de oro, considerando la necesidad de mantener la paridad oro del dólar; esto constituyó una devaluación del 10% con respecto al año de 1972. El fin del patrón cambio oro, la inconvertibilidad del dólar a oro, y las enmiendas al convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, generaron una nueva reforma a la ley monetaria en el país en 1978, así el decreto No. 10-78 del Congreso de la República, del 20 de abril de 1978, tomando en consideración la segunda enmienda al convenio constitutivo del FMI, que significó terminar con la rígida vinculación del oro con la moneda nacional, como único patrón para determinar valor externo, y abrió la posibilidad de adoptar el sistema que se consideró más conveniente. Así, el artículo 2o. de dicho decreto, dictó, que en toda ley o disposición en donde dijera "paridad oro", debería entenderse por "valor externo" y donde dijera "paridad legal" debería entenderse por "valor oficial de cambio". El artículo 3o. normó que el valor externo del quetzal sería equivalente a un dólar. El artículo 4o. derogó el artículo 13 de la ley monetaria, decreto 203 de 1945, que establecía la paridad del quetzal con el oro.<sup>31/</sup>

Durante los años 80, la crisis económica afectó la paridad del oro con respecto al dólar, llegándose a cotizar en el mercado negro de divisas a Q 140.00 y Q 170.00 por \$ 1.00 a finales de 1984. Esto dió como resultado la emisión del acuerdo gubernativo No. 986-84, "Régimen de Emergencia de Transferencias Internacionales, esta norma buscó la agilización en la venta de bienes y servicios al exterior y el ingreso de capitales al país, regula: "la negociación de las reservas monetarias internacionales, mercado de divisas libres, comprobación de ingresos y egresos de divisas, sanciones y disposiciones transitorias".<sup>32/</sup> En otras palabras, el Estado aceptó en forma transitoria, la comercialización de una parte de las divisas en el mercado libre, de acuerdo movimiento juego de la oferta y la demanda, lo que constituyó una devaluación. Este decreto permitió comprar divisas que se destinaron a pagos esenciales

---

<sup>30/</sup> PROBER, KURT. Historia Numismática de Guatemala. Serviprensa Centroamericana, Diciembre de 1973, Pg 253.

<sup>31/</sup> IBID, Pg. 256

<sup>32/</sup> DIARIO DE CENTROAMERICA. 16-11-84, Acuerdo gubernativo No.986-84

en el mercado libre "Dicha compra se hará mediante el pago al contado, en quetzales, al tipo de venta vigente establecido por la Junta Monetaria o negociar libremente con cualquier persona interesada, incluyendo los bancos del sistema, en los precios que determinen su oferta y demanda".<sup>33/</sup> Con esta medida se creó el llamado mercado paralelo de divisas, fenómeno que se confirma en 1985, con la emisión del Decreto Ley No. 15-85. de esta manera, el Congreso de la República facultó a la Junta Monetaria para fijar el tipo de cambio en el mercado de divisas libres. "Estas divisas podrán negociarse en el mercado de divisas libres de acuerdo con las disposiciones de este capítulo y las regulaciones que emita la Junta Monetaria".<sup>34/</sup>

El Régimen de Emergencia de Transferencias Internacionales, puestas en vigor 15 de noviembre de 1984, permitió el funcionamiento de tres mercados: el de pagos esenciales, o sea para el pago de importaciones de bienes esenciales y deuda externa, estas divisas se negociaron al tipo de cambio oficial. El otro mercado fué el de licitaciones, para pagos de importaciones que determinó la Junta Monetaria. El de divisas libres que operó por los bancos del sistema, y se cambiaban al precio que estableciera la oferta y la demanda.<sup>35/</sup>

Con el funcionamiento de estos tres mercados de divisas, se operó un sistema de cambios múltiple. El tipo de cambio en el mercado oficial se fijó en Q.1.00 por US\$1.00, en el mercado licitaciones el tipo de cambio se ajustó al promedio de las tasas de divisas libres; en el mercado de divisas libres el tipo de cambio lo fijó las fuerzas de la oferta y la demanda. En este mercado libre de divisas el tipo de cambio fluctuó durante el año de 1985 de Q.1.49 hasta Q.3.79 por US\$1.00, en el mercado extrabancario llegó hasta Q 3.87 por US\$1.00. <sup>36/</sup>

Durante el año de 1986 se decretó la "Ley Transitoria del Régimen Cambiario" mediante la cual se reguló la convertibilidad externa de la moneda nacional; esta ley contenida en el Decreto del Congreso de la República # 22-86, estableció que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podían efectuarse a través del Banco de Guatemala o a través de bancos contratados por el Banco Central. Estableció

---

<sup>33/</sup> DIARIO DE CENTRO AMERICA. 16-11-84, Acuerdo Gubernativo No.986-84, Pg. 116

<sup>34/</sup> GUATEMALA. CENALEX. Volumen 225, diario 74, página 1509

<sup>35/</sup> BANCO DE GUATEMALA. Estudio Económico y Memoria de Labores 1984. Pgs.60 y 61.

<sup>36/</sup> BANCO DE GUATEMALA. Estudio de Económico y Memoria de Labores 1985. Pgs. 59 y 60.

además tres mercados de divisas: el mercado oficial, el mercado regulado y el mercado bancario. Se modificó la denominación de los mercados anteriores: el mercado de divisas destinados a pagos esenciales y el mercados de licitaciones contenidos en el decreto # 94-85 por mercado oficial y mercado regulado respectivamente. En el mercado oficial, se atendió únicamente el servicio de la deuda externa y amortización del capital relacionado con la deuda, a una tasa de Q.1.00 por US\$1.00; en el mercado regulado se atendieron las importaciones y exportaciones determinadas por la Junta Monetaria a un tipo de cambio único para ambas fijado en Q.2.00 por US\$1.00; en el mercado bancario se atenderon los pagos externos no comprendidos en los mercados anteriores y las divisas se obtuvieron a tipo de cambio libre. Es importante destacar que este decreto suspende virtualmente la vigencia de la Ley Monetaria de 1945, el artículo 15 de este decreto reza: "quedan en suspenso y sin vigencia positiva las disposiciones de la Ley Monetaria decreto 203 del Congreso de la República y sus reformas en cuanto se opongan a lo dispuesto a esta ley". 37/

#### Evolución Reciente del Tipo de Cambio

Durante los primeros meses del año de 1987 el promedio del tipo de cambio en el mercado bancario se situó en Q.2.76 por US\$1.00, por lo que las autoridades monetarias dispusieron avanzar en el proceso de unificación cambiaria; de esta manera a través de la resolución # 67-87 de la Junta Monetaria del 13 de abril de ese año se trasladaron al mercado regulado todas las importaciones y exportaciones a fuera de Centro América. Se fijó además un tipo de compra en este mercado de Q2.50 por US\$1.00, este último incluyó una comisión bancaria del 1%. 38/

Durante el año de 1988 se acentuó el proceso de unificación cambiaria y la Junta Monetaria resolvió en junio de ese año atender en el mercado regulado todas las operaciones de compra por actividades efectuadas en el país y todas las operaciones de venta de divisas fuera del área centroamericana. El tipo de compra de divisas establecido en este mercado fue de Q 2.70 por US\$1.00 y el de venta fue de Q 2.7270. 39/

En agosto del año de 1989 a través de la resolución de la Junta Monetaria # 140 -89 se establecieron los siguientes

---

37/ DIARIO DE CENTRO AMERICA. Decreto Ley 22-86, 12-V-86.

38/ CENALEX. Tomo 231, diario 3, Pg. 5

39/ DIARIO DE CENTRO AMERICA. Resolución de la Junta Monetaria 104-88, del 22 de junio de 1988.

tipos de cambio en el mercado regulado: el tipo de compra en Q 2.78 por US\$1.00 y el tipo de venta en Q 2.8078 por US\$1.00. 40/

Posteriormente, en noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó las tasas de cambio de compra y venta de divisas en el país, a través de la resolución # 208-89 en donde se dispuso que "las compras de divisas que se generen por actividades de toda clase efectuadas en el país y por la comercialización de bienes producidos y servicios prestados en Guatemala, así como todas las ventas a países fuera del área centroamericana serán atendidas en el mercado bancario". 41/ También se dispuso que los tipos de cambio, tanto para la compra como para la venta en este mercado, se fijarían por la oferta y la demanda de divisas. Esta medida se tradujo en una sucesiva devaluación del quetzal, y el tipo de cambio al final de ese año se situó en Q 3.50 por US\$1.00, a raíz de lo cual, también se sucitó una acelerada elevación de los precios de todos los artículos y consiguientemente un mayor empobrecimiento de la población

#### b. La Formación del Precio de Producción

En este tema se expone cómo el valor de la mercancía se convierte en su precio y cómo las mercancías en la práctica se venden a un precio que difiere de su valor, en cuya formación inciden las condiciones del mercado, pero que en última instancia, es la ley del valor la que regula la circulación de mercancías.

El valor de la mercancía se integra de la siguiente manera:

$$M = c + v + p$$

M = Valor de la mercancía  
c = Valor del capital constante  
d = Valor del capital variable  
p = Plusvalía

El capital constante es la parte del capital invertido en la compra de medios de producción y que en el proceso productivo no modifica su valor y lo transfiere a la mercancía.43/ La forma de transferir esta parte del capital

---

40/ DIARIO EL GRAFICO. 18 de agosto de 1989. pg. 221.

41/ DIARIO DE CENTRO AMERICA. Del 6 de noviembre de 1989, Pgs. II y III.

42/ SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Op. Cit. Pg. 129.

su valor a la mercancía se hace de diferente forma. Los medios de trabajo a los que se les llama capital fijo, transfieren su valor por partes a la mercancía. en la medida que se desgastan. por lo tanto, el capital fijo empleado en la producción entra formando parcialmente el costo. pero participa totalmente. "Así pues; la plusvalía brota tanto de la parte del capital desembolsado que entra en el precio de costo de la mercancía como de la parte que no entra en él." 43/

La parte invertida en objetos de trabajo es llamada capital circulante, esta parte del capital, transfiere de una sola vez su valor a la mercancía y entra íntegramente en el precio de costo.

El capital variable es la parte del capital invertida en la adquisición de fuerza de trabajo y forma la cuantía del salario. El capital variable no transfiere su valor, sino que crea un nuevo valor. "El capital variable desembolsado no añade al producto su propio valor. Su valor es sustituido mas bien en el producto por otro valor nuevo creado por el trabajo." 44/ Contablemente, el capital variable forma parte del capital circulante.

El capital constante y el capital variable forman parte del precio de costo. En el precio de costo capitalista desaparece la diferencia entre capital constante y el capital variable, se desvanece la fuente de creación de plusvalía que es el capital variable y sólo aparece la diferencia entre capital fijo y capital circulante.

La otra parte integrante del valor de la mercancía es la plusvalía. La plusvalía es el valor generado por el trabajo del obrero en el tiempo de trabajo adicional de la jornada de trabajo que es apropiada por el capitalista y que no le es retribuida al obrero. 45/ Es un remanente del valor de la mercancía sobre su precio de costo. Aunque la plusvalía surge solamente de un incremento del valor del capital desembolsado. "Así representado como un vástago del capital global desembolsado, la plusvalía reviste la forma transfigurada de ganancia." 46/

---

43/ MARX KARL. Op. Cit. Volumen 111. Pg. 53

44/ IBID. Pg. 48.

45/ SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS: Op. Cit. Pg. 125.

46/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. 111. Pg. 53.



Si se simboliza la ganancia con la letra "g", la fórmula del valor de la mercancía:

$$M = c + v + p$$

se convierte en la fórmula del precio de la mercancía o precio de la producción:

$$PP = pc + g$$

PP = Precio de producción  
pc = Precio de costo  
g = Ganancia

Cuando la mercancía se consigue vender por su valor, se realiza una ganancia equivalente a la plusvalía contenida en el valor de la mercancía, pero el capitalista puede vender la mercancía con ganancia, aunque la venda por debajo de su valor. "El límite mínimo del precio de venta de la mercancía lo traza su precio de costo". 47/ La Mercancía también se puede vender por encima de su valor y se realiza

una ganancia superior a la magnitud de la plusvalía contenida en el valor de la mercancía. La ganancia del capitalista aparece como la diferencia entre el precio de venta y el precio de costo, aparece como fruto del capital, es la forma transfigurada de la ganancia. 48/

La plusvalía se convierte en ganancia al convertirse la cuota de plusvalía en cuota de ganancia. "La transformación de la plusvalía en ganancia debe derivarse de la transformación de la cuota de plusvalía en cuota de ganancia y no a la inversa." 49/ La cuota de plusvalía es la proporción entre la plusvalía y el capital variable, e indica el grado de explotación de la fuerza de trabajo y se puede simbolizar en la siguiente fórmula:

$$p' = \frac{p}{v} \times 100$$

La cuota de ganancia es la relación entre la plusvalía y todo el capital invertido:

$$g' = \frac{p}{c+v} \times 100$$

La cuota de ganancia representa el índice de rentabilidad del capital. Aunque la plusvalía es el

---

47/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. III, Pg. 54.

48/ SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Op. Cit. Pg. 203

49/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. III, Pg. 58.

remanente del valor de la mercancía sobre su costo, nace en el proceso de producción, se crea la apariencia de que surge en el proceso de circulación por el hecho de que la plusvalía se realiza en el proceso de circulación y esta realización depende de las condiciones del mercado.<sup>50/</sup>

La cuota de ganancia, es el motivo de la producción capitalista. "La cuota de ganancia es el resorte propulsor de la ganancia capitalista, que solo produce lo que puede producirse con ganancia y en la medida que puede obtenerse."<sup>51/</sup>

Si las mercancías se vendieran por su valor individual, cada rama de la producción tendría variadas cuotas de ganancia, pero debido a que existe diferente composición orgánica en cada rama, es decir una diferente proporción entre el valor del capital constante y el valor del capital variable, que expresa una diversa proporción entre la masa de medios de producción y el número de obreros ocupados, se moviliza por lo tanto diferente cantidad de mano de obra y se crea por lo tanto distinta masa de plusvalía; aunque exista una misma cuota de plusvalía. Aquí se hace omisión de la influencia del periodo de rotación del capital. Los capitalista sin embargo esperan obtener un rendimiento de acuerdo a la magnitud del capital invertido, es decir una ganancia en proporción a la cantidad de capital desembolsado, esto quiere decir que si la magnitud de los capitales invertidos en las distintas ramas de la producción fueran iguales, se obtendrían cuotas de ganancia iguales. Capitales iguales, arrojan cuotas de ganancia iguales, aunque posean diversa composición orgánica. En el sistema capitalista existe la tendencia a nivelar las distintas cuotas de ganancia, a formar una cuota general de ganancia. La cuota general de ganancia se nivela inicialmente en cada una de las ramas de la producción a través de la competencia, la cual se determina por los precios de las mercancías que poseen una composición social media. "...los precios de producción en cada una de estas esferas se establecen tomando como pauta los precios de producción vigentes en estas esferas de composición social media."<sup>52/</sup> La nivelación de las cuotas de ganancia para todas las ramas de la producción se lleva a cabo por el hecho de que las cuotas de plusvalía se nivelan, se forma una cuota general de plusvalía pero para que esto ocurra, debe existir la libre concurrencia entre los obreros, y la libre emigración de estos de unas ramas de la producción a otras.

---

<sup>50/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol. III, Pg. 59

<sup>51/</sup> IBID, Pg. 256

<sup>52/</sup> IBID. Pg. 157-178

Por otro lado los capitalistas también emigran de una esfera de la producción a otras, se retiran de aquellas en que la cuota de ganancia es baja para ubicarse en otras que proporcionan una ganancia más alta. Esta distribución espontánea del capital entre las distintas ramas de la producción, atendiendo a la variación de la cuota ganancia, determina una relación entre la oferta y la demanda, de manera que se forma una cuota general de ganancia.<sup>53/</sup> "La cuota general de ganancia se forma sacando la media de las distintas cuotas de ganancia por cada 100 de capital invertido dentro de un determinado periodo de tiempo, de un año por ejemplo..."<sup>54/</sup>

Esto es válido para el capitalismo de libre concurrencia y para las ramas de producción que se encuentran en condiciones de libre concurrencia. En la fase monopólica del capitalismo, las empresas combinadas o monopolios no se rigen por la cuota general de ganancia, sino por cuotas de ganancia distintas a ésta. Sin embargo, los monopolios no eliminan la producción mercantil ni la libre competencia, pero sí la subordinan. "Y al mismo tiempo, los monopolios que se derivan de la libre competencia, no la eliminan sino que existen por encima de ella y al lado de ella, engendran así contradicciones, rozamientos y conflictos particularmente agudos y bruscos."<sup>55/</sup>

Distintos autores coinciden en que existe una tendencia al descenso de la cuota de ganancia, Marx sostenía que en la medida que se desarrolla la acumulación del capital, aumenta el capital constante más rápidamente que el capital variable, es decir que se produce una elevación de la composición orgánica del capital y esto da como resultado un descenso gradual de la cuota media de ganancia, siempre que permanezca sin variación la cuota de plusvalía. <sup>56/</sup> Keynes, utiliza el término "eficacia marginal del capital" como una forma de calcular la cuota de ganancia y afirma que esta variable tiene una tendencia al descenso a largo plazo. "La eficacia marginal del capital se caracteriza por la inestabilidad a corto plazo y por una tendencia al descenso a

---

<sup>53/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol. III, Pg. 190 - 198.

<sup>54/</sup> IBID, Pg. 167.

<sup>55/</sup> V. I. LENIN. El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo. México, D. F.: Ediciones Roca, 1974, Pg. 116.

<sup>56/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol. III, Pg. 214.

largo plazo".<sup>57/</sup> Sin embargo, dentro del sistema capitalista existen factores que frenan este descenso de la cuota de ganancia, entre ellos se pueden mencionar:

- El aumento de la cuota de plusvalía
- La disminución de los salarios por debajo del valor de la fuerza trabajo.
- El abaratamiento de los elementos del capital constante.
- El comercio exterior a través del cambio de no equivalentes, que favorece a los países industrializados.
- La exportación de capitales de los países industriales hacia los países no desarrollados.
- la creación y desarrollo de las compañías anónimas.<sup>58/</sup>
- La superexplotación de la fuerza de trabajo.

La ganancia se convierte en ganancia media, al calcular aquella en base a la cuota general de ganancia. Si se simboliza la cuota general de ganancia de la siguiente manera:

$$g' = \frac{P}{C} \times 100$$

P = Masa de plusvalía producida en todas las ramas de producción.

C = El conjunto del capital social global desembolsado.

La ganancia media se obtiene al multiplicar la cuota media o general de ganancia por el precio de costo:

$$g = g' \times pc$$

La ganancia entonces, es la plusvalía total generada por todas las ramas de la producción y distribuida entre cada una de ellas, no en proporción a la plusvalía generada particularmente, sino en proporción a la magnitud del capital invertido en cada una de ellas. Si se añade al precio de costo de cada rama de producción, su correspondiente ganancia

---

<sup>57/</sup> DILLARD, DUDLEY. La Teoría Económica de John Maynard Keynes. Madrid. Aguilar S.A. de Ediciones 6a. Ed., 1981, Pg.43..

<sup>58/</sup> SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Op. Cit. Pgs. 219- 221.

media, se obtiene el precio de producción:

$$PP = pc + g$$

"Los precios obtenidos sacando la media de las diversas cuotas de ganancia en las diversas esferas de producción y sumando esta media a los precios de costo de las diversas esferas de producción, son los precios de producción." 59/

Con la transformación de los valores en precios de producción se desvanece lo que constituye la base de la determinación del valor. En primer lugar, la cuota de ganancia se presenta diferente a la cuota de plusvalía, por una parte en cuanto a la forma de calcularse, la cuota de plusvalía representa la plusvalía relacionada con el capital variable y en la cuota de ganancia, la plusvalía se relaciona con el capital total, se encubre así el origen de la plusvalía.

Por otra parte, la magnitud de la cuota de plusvalía, es menor que la cuota de ganancia, en una misma rama de la producción, además, la cuota de ganancia puede aumentar o disminuir, permaneciendo igual la cuota de plusvalía, la diferente forma de calcularse la cuota de plusvalía y la cuota de ganancia y la diferente cuantía de las mismas, puede suponer igual masa de plusvalía y ganancia. Pero cuando se establece la cuota general de ganancia, la magnitud de la ganancia y de la plusvalía es distinta y es muy casual que coincidan. Estas diferencias ocultan la verdadera naturaleza y origen de la ganancia, tanto para el capitalista como para el obrero; con la transformación de la plusvalía en ganancia, se esfuma para el capitalista el concepto de valor, pues no aprecia el trabajo total que cuesta la mercancía sino solamente la parte de este trabajo que ha pagado como medios de producción y como salario y la ganancia aparece como algo exterior al valor de la mercancía, esta idea se reafirma por el hecho de que la ganancia de cada esfera de la producción no se determina por el valor que se opera en su interior sino al interior del capital social global. 60/

A través de la competencia, entonces, las mercancías no se venden por su valor, sino por los precios de producción, los cuales, regularmente no coinciden con el valor de la mercancía. como la ganancia es la plusvalía total distribuida entre los capitales, de acuerdo a la cuantía del capital, a escala de toda la sociedad, la ganancia media coincide en magnitud a la plusvalía creada, la desviación de valor, se compensan mutuamente. 61/ "El supuesto de que las mercancías de las diversas esferas de la producción se vendan

59/ MARX, KARL. Op. Cit., Vol. III, Pg. 163

60/ MARX, KARL. El capital, Volumen III. Pg. 173.

61/ SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Op. Cit., Pg. 214.

por su valor, solo significa, naturalmente, que su valor constituye el centro de gravitación en torno al cual giran sus precios y a base del cual se compensan sus constantes alzas y bajas". 62/

En las condiciones de un mercado de monopolio u oligopolio, no se compite a través de los precios, pues esto perjudicaría mutuamente a estos grandes cárteles, trust, etc, "una guerra de precios (la contraparte oligopólica de la guerra nuclear) puede muy bien estallar." 63/ Los oligopolios, compiten a través de la publicidad, de la productividad y realizan acuerdos respecto a los precios de los productos, lo cual se manifiesta en la constante alza de los precios. Sin embargo a veces acuerdan precios bajos o bajar los precios de algunos artículos temporalmente con el fin de eliminar del mercado a algunas empresas que no se sometían a sus exigencias.

Normalmente los capitalistas compiten a través del aumento de la productividad del trabajo, pero en los países como el nuestro, con un capitalismo dependiente y deformado, los capitalistas, utilizan frecuentemente el procedimiento de la superexplotación de la fuerza de trabajo como forma de competir. "Ahora bien, los tres mecanismos identificados -La intensificación del trabajo, la prolongación de la jornada de trabajo y la expropiación de parte del trabajo necesario al obrero para reponer su fuerza de trabajo- configuran un modo de producción fundado exclusivamente en la mayor explotación del trabajador, y no en el desarrollo de su capacidad productiva. Esto es congruente con el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en la economía latinoamericana pero también con los tipos de actividad que allí se realizan." 64/

En cuanto a la política de precios, el Estado, interviene en los siguientes aspectos:

Como los precios se determinan por el valor de las mercancías, por el valor del dinero y por el nivel de la ganancia, el Estado puede influir indirectamente en los precios de las mercancías a través de influir en las condiciones de la producción, fomentando la elevación de la productividad del trabajo. Puede regular las oscilaciones de los precios con respecto al valor de las mercancías, interviniendo en las condiciones de la oferta y la demanda.

---

62/ MARX, KARL. El Capital, Volumen III, 182

63/ STONIER, ALFRED W., Douglas C. Hague. Manual de Teoría Económica. Madrid, España. Aguilar S.A. de Ediciones, 1981. Quinta Edición, Pg. 183

64/ MARINI, RUY MAURO. Dialéctica de la Dependencia. México, 131, D. F.: Ediciones ERA S.A. 2a. Ed. Pg. 41.

Puede incentivar a los capitalistas a elevar la productividad del trabajo, a motivar el progreso técnico, a extraer plusvalía relativa, a través de la legislación laboral, regulando la superexplotación de la fuerza de trabajo. Las instituciones gubernamentales pueden influir en el valor del dinero, a través de una política monetaria que trate de mantener estable el valor de la unidad monetaria. Una de las funciones del Estado es asegurar una masa de dinero acorde con las necesidades de circulación de mercancías, es decir, acorde con el nivel de los precios, con el nivel de producción y con el ritmo de circulación de la unidad monetaria. Es también función del Estado, la acuñación, impresión y emisión del dinero primario, al que le da un curso forzoso. Controla el movimiento de las tasas de inflación y debe evitar que su alza provoque graves desequilibrios en el desarrollo de la actividad económica. Interviene en agilizar la circulación de las mercancías, a través de facilitar y regular el crédito, de legitimar y facilitar el curso del dinero crédito, en garantizar los compromisos de pago. A través del Banco Central, el Estado regula el crédito bancario privado y público, asegura la financiación de la producción y la realización de la plusvalía a través del interés. Fija y regula las tasas de interés.

Estas instituciones gubernamentales en las condiciones de funcionamiento del dinero fiduciario, regulan los canales de la circulación dineraria, a través de los encajes legales, las reservas monetarias, operaciones de mercado abierto, tasas de redescuento, etc. Asimismo, estas instituciones legalizan la aceptación de divisas para las transacciones internacionales, regulan la adquisición de las mismas, fijan la paridad de la moneda nacional con las monedas externas, establecen los tipos de cambio.

## 2. La Política Económica de Salarios.

El Salario paga el valor de la fuerza de trabajo, la cual reside en la personalidad del obrero y es algo distinto a su función, el trabajo.

El valor diario de la fuerza de trabajo se calcula, tomando como base una determinada duración de vida del obrero, a la que corresponde una determinada duración de la jornada de trabajo. El valor diario de la fuerza de trabajo se expresa como valor del trabajo de un día y el precio de la fuerza de trabajo se expresa como el precio del trabajo. El valor del trabajo es una expresión impropia para designar el valor de la fuerza de trabajo.<sup>65/</sup> Realmente, el capitalista hace que la fuerza de trabajo funcione más tiempo del necesario para reproducir su valor, por ejemplo, si el valor de la fuerza de trabajo se expresa en 4 unidades monetarias, y se pone en acción durante 8 horas, pero para producir su propio valor, se necesitan solamente 4 horas. Su producto total es entonces de 08.00, puesto que funciona durante 8 horas. El valor de Q. 4.00 en que se traduce la parte retribuida de la jornada de trabajo, o sea 4 horas, se presenta como el valor o el precio de la jornada total del trabajo de 8 horas, pero en ella se contienen 4 horas de trabajo no retribuidas. La forma de salario encubre totalmente la división de la jornada de trabajo en tiempo de trabajo necesario y excedente, en trabajo retribuido y no retribuido. Aparece como si todo el trabajo fuese retribuido. La idea de valor del trabajo o precio del trabajo, se refuerza por el hecho que al obrero se le paga después de ejecutar su trabajo. El dinero actúa en su función de medio de pago, realiza el "valor o precio del trabajo" vendido.<sup>66/</sup> El valor de uso que el obrero entrega al capitalista no es realmente la fuerza de trabajo, sino que su función, un determinado trabajo útil, concreto, pero al mismo tiempo, el trabajo es desgaste de fuerza de trabajo, trabajo humano en general, es decir trabajo abstracto y por lo tanto un elemento creador de valor. El valor de la fuerza de trabajo podrá variar con el valor de los medios de subsistencia, ya sea bajando o subiendo; o bien, permaneciendo invariable se puede modificar su precio de acuerdo al juego de la oferta y la demanda.

Los salarios presentan movimientos que a primera vista parecen demostrar que lo que se paga no es el valor de la fuerza de, sino el valor de su función, el trabajo mismo, por ejemplo, cuando el salario cambia al cambiar la duración de la jornada de trabajo, o también por las diferencias individuales en los salarios de distintos obreros que ejecutan la misma función.

---

<sup>65/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol. I, Pg. 448.

<sup>66/</sup> MARX, KARL. Op. Cit. Vol I, Pg 453



Existen varias formas de salario, pero las formas fundamentales y predominantes son: el salario por tiempo y el salario a destajo. Como la fuerza de trabajo se vende por un tiempo determinado, el salario que se paga por hora, diario, semanal, quincenal, mensual, es el que se llama "por tiempo". El salario por piezas no es más que la forma transfigurada del salario por tiempo, así como éste a su vez no es más la forma transfigurada del valor de la fuerza de trabajo. Esta forma del salario da la apariencia de que el valor de uso vendido por el obrero no es la función de la fuerza de trabajo, del trabajo vivo, sino del trabajo ya materializado en el producto, es decir se encubre la diferencia entre el trabajo pretérito y el trabajo vivo y da la imagen de que esta forma de salario se establece de manera diferente al salario por tiempo, es decir por la capacidad de rendimiento del obrero. Pero la diferencia de forma en cuanto al pago del salario, no altera la esencia de éste. Si la jornada de trabajo fuera de 8 horas, 4 pagadas y cuatro no retribuidas. El valor del producto es de 8.00. Si un obrero invierte en la producción de un artículo el tiempo de trabajo necesario y fabrica 16 piezas en 8 horas, según esto, el valor de las piezas, descontando la parte de capital constante contenida en ellas será de Q 8.00 y cada una sale a Q 0.50. Al obrero se le paga por cada pieza Q 0.25, ganando en las 8 horas Q 4.00; esto da lugar a que el salario por piezas, el obrero trabaje 4 horas para sí y 4 para el capitalista; en el salario a destajo, el decir que la mitad de cada pieza se le paga al obrero y la otra mitad se le arranca gratis, es lo mismo que decir que las 8 primeras piezas representa el valor de la fuerza de trabajo y las 8 piezas restantes, contienen la plusvalía. 67/

Al igual que el precio de las demás mercancías, el precio de la fuerza de trabajo no puede establecerlo el Estado a su antojo, pero sí puede influir en las condiciones de producción de los elementos que determinan su valor, es decir en el valor de los medios de producción, en el precio de éstos y por lo tanto en el precio de la fuerza de trabajo. Puede también regular las oscilaciones del precio de la fuerza de trabajo, del nivel de los salarios con respecto al valor de la fuerza de trabajo a través de establecer salarios mínimos, influir en las condiciones del mercado de trabajo a través de crear empleo o reducirlo e influir de esta manera en el nivel de los salarios.

---

67/ MARX, KARL. Op. Cit. Vol. I, Pg. 463.

## II. CORRIENTES ECONOMICAS QUE ORIENTAN LA POLITICA ECONOMICA

En los países capitalistas existen dos corrientes económicas representativas que orientan la política económica, según los sectores de la burguesía que gobiernen. Estas son: la corriente keynesiana y la teoría liberal, monetarista o también llamada neoclásica. Las divergencias entre ambas corrientes ha dado como resultado la formación de una nueva corriente, que toma elementos de las dos corrientes y sirve de base actualmente para la acción reguladora del Estado, esta es la denominada "síntesis neoclásica".<sup>1/</sup>

### A. LA CORRIENTE KEYNESIANA

Para la política económica actual, el apareamiento de John Maynard Keynes es un acontecimiento trascendental. Uno de los aportes importantes de su teoría es el hecho de hacer un estudio macroeconómico, sin esta fundamentación, la intervención del Estado no podría realizarse. Keynes elaboró su teoría del crecimiento equilibrado de la economía en las condiciones de la depresión de los años treinta. La teoría clásica no daba respuesta a los problemas y contradicciones que planteaba esta situación de crisis. En la teoría keynesiana, el objeto de investigación lo constituye aspectos técnico económicos del proceso de producción, utiliza como método la formulación de modelos macroeconómicos y analiza diversas magnitudes económicas. A diferencia de la teoría neoclásica de Clark, Marshall, Fiqou y otros, Keynes llegó a la conclusión de que los problemas de importancia vital para la sociedad capitalista altamente desarrollada han de estudiarse, no del lado de la oferta de recursos, su escasez, precios, los niveles de la máxima producción, los factores de la producción; sino del lado de la demanda, de las condiciones de realización de estos recursos. <sup>2/</sup>

En la obra cumbre de Keynes "La Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero", se exponen cinco ideas centrales, estas son:

Primero: El carácter global de la teoría, estudia diversos volúmenes agregados de empleo, de renta nacional, de oferta global, de demanda total, de ahorro social total, y de inflación.

---

1/ OSADCHAIA, I. De Keynes a la Síntesis Neoclásica. México 13, D.F., Ediciones de Cultura Popular. S.A. 1976 Pg.11

2/ OSADCHAIA, I. Op. Cit. Pg. 19-21.

Segundo: El papel del dinero: éste tiene una gran importancia en la determinación del empleo y de la producción, tiene tres funciones, medio de cambio, unidad de cuenta y la de acumulación de valor.

Tercero: La relación entre el interés y el dinero, el interés es un pago por no atesorar dinero.

Cuarto. La inversión, es el factor condicionante del empleo, el paro es originado por la insuficiente inversión.

Quinto: La incertidumbre del futuro: La inversión fluctúa porque el futuro es incierto, las decisiones que descansan sobre esta consideración están sujetas a constante revisión.<sup>3/</sup>

La teoría keynesiana es la base de la política anticíclica, es decir de la política económica de estabilización aplicada en todos los países capitalistas y pone énfasis en el control de las siguientes magnitudes económicas:

Primero: el volumen de la producción.

Segundo: el nivel de los precios.

Tercero: la cantidad de dinero.

Cuarto: la distribución del ingreso entre el consumo y la inversión.

Sexto: el grado de participación del gobierno en el nivel de los impuestos y la deuda pública.

Las "políticas" de que se ocupa el Estado para intervenir en la economía son:

Primero: la política monetaria. Las medidas de control monetario son: el control de la tasa de redescuento, las operaciones de mercado abierto, los cambios en las proporciones de reserva, el control del tipo de cambio.

Segundo: La política fiscal, o sea el control por parte del Estado del gasto público, de los impuestos, del crédito y la deuda pública, para influir en los ingresos de la población.

Tercero: La política de ocupación plena, "es el conjunto de

---

<sup>3/</sup> DILLARD, DUDLEY. La Teoría Económica de John Maynard Keynes. España: Aguilar S. A. de Ediciones, 1981, sexta edición, Pgs 5-14.

medidas que pone en vigor el Estado para lograr el más alto nivel de empleo de sus recursos disponibles." 4/

La teoría keynesiana del equilibrio estático, ha sido reelaborada posteriormente por autores como Timbergen, Herchel, Kaldor, etc., dando como resultado a la llamada teoría nekeynesiana, en América Latina influyó en la formación del llamado estructuralismo cepalino que promovió en los años sesenta la sustitución de importaciones, y los movimientos de integración regional y la planificación de la economía por parte del Estado. 5/

En lo que se refiere a la política particular de precios y salarios, Dillard afirma que Keynes rechaza el supuesto de la teoría liberal ortodoxa de que en el mercado de trabajo puede venderse la mano de obra si los trabajadores aceptan rebajas en sus salarios. Afirma también que Keynes no está de acuerdo en que sea la flexibilidad de los salarios el elemento estabilizador del equilibrio económico por dos razones, por una parte las asociaciones obreras son agentes integrantes de la sociedad actual y por otro la legislación laboral en materia de salarios mínimos también forma parte de ella. La enorme productividad del trabajo en el capitalismo actual constituye un acicate para demandar salarios decorosos. Según Keynes, aunque los salarios fueran perfectamente flexibles y los precios de las mercancías perfectamente competitivos, seguiría habiendo paro, el cual tampoco es provocado por la acción de los monopolios, la solución al paro, la prosperidad económica debe buscarse a través de la expansión monetaria, de la inversión pública y de otras formas de regulación estatal. 6/

Keynes no refutó totalmente la teoría clásica liberal, pues aceptó su postulado fundamental, según el cual en las condiciones de equilibrio, de pleno empleo de los recursos de la producción, el salario se determina por la productividad marginal del trabajo, también afirmaba que la elevación del salario por encima del nivel de equilibrio, se neutraliza a través de la elevación de los precios, que disminuye en última instancia el salario real. También aceptaba que el salario se halla en relación inversa al volumen de empleo, a

---

4/ PARDILLA ARAGON, ENRIQUE. Ciclos Económicos y Política de Estabilización. México. Siglo XXI Editores S.A. S.A., Segunda Edición. 1975, Pgs. 225, 226.

5/ FERNANDEZ PACHECO, JANINA, ANA CECILIA ESCLANTE HERRERA. Crítica a las Conceptualizaciones de la Política Económica Contemporánea. Documento Fotocopiado para el Departamento de Problemas Nacionales, Fac: de Ciencias Económicas. USAC., Pgs 162-180.

6/ DILLARD, DUDLEY. Op. Cit. Pgs. 27,28.

su vez el volumen de empleo está determinado por el movimiento de la demanda efectiva. Osadchaia, hace una cita de Keynes al respecto: "La disminución del empleo, aunque va acompañada obligatoriamente de la percepción por los obreros de un salario de valor igual a una gran cantidad de mercancías, la disposición de los obreros a conformarse con la reducción del salario nominal no es forzosamente un remedio contra el paro." De esa manera dice el autor, expuso una de sus tesis cardinales de la economía burguesa contemporánea, es decir, la posibilidad de que en los marcos del capitalismo actual exista el paro forzoso, resultado de los defectos intrínsecos del sistema de libre competencia, tesis que reconoce el peso de una de las contradicciones esenciales del sistema capitalista.<sup>7/</sup>

## B. LA CORRIENTE NEOCLÁSICA O LIBERAL

A finales de la década de los cincuenta se dieron cambios importantes en el pensamiento económico: los partidarios de la teoría neoclásica liberal, comenzaron a interesarse cada vez más por los problemas de la dinámica económica. surgió así la llamada teoría neoclásica del crecimiento, que se difundió rápidamente por todos los países capitalistas, esta teoría fue desarrollada inicialmente por economistas como J. Meade, R. Solow, esta corriente es llamada también "neoliberal", "liberal" o bien "monetarista", cuyos representantes contemporáneos son: F. Hayek, M. Friedman, Luis Pasos entre otros.

Las causas del surgimiento de esta teoría son las siguientes:

1. El problema de la inflación.
2. La extensión de la intervención estatal.
3. El perfeccionamiento de la teoría neoclásica del tema del ritmo del crecimiento de la economía.
4. La crisis económica.<sup>8/</sup>

Ya a partir de los años 70, la política económica basada en la teoría de Keynes es ineficaz para resolver la crisis económica, debido a que el Estado no puede controlar la demanda efectiva sin provocar o agudizar la crisis fiscal. Sobre todo se manifiesta en un proceso inflacionario

---

<sup>7/</sup> OSADCHAIA, I. Op. Cit. Pg. 26.

<sup>8/</sup> FERNANDEZ PACHECO, JANINA. ANA CECILIA ESCALANTE HERRERA. Op. Cit. Pgs. 54-56.

incontrolado, a esto se agrega un proceso de estancamiento que se hace más agudo durante los años 80. Existe también una insuficiencia de ingresos fiscales para atender las tareas del desarrollo social y por último, las instituciones financieras internacionales tienen la posibilidad de influir en la política económica de los Estados Nacionales y se encargan de difundir el liberalismo económico a través de las políticas de ajuste estructural así como fijar las condiciones de pago del servicio de la deuda.

La política económica liberal o neoclásica aboga por un predominio de la política monetaria sobre la fiscal, de ahí que se le de el calificativo de "monetarista", Milton Friedman como máximo exponente de esta corriente estudia principalmente el problema de la inflación y el desempleo; sostiene que la inflación es un fenómeno monetario y que solo se corrige a través de una política económica contraccionista, deflacionaria; para los liberales, la principal causa del desempleo son los salarios altos obtenidos a través de las presiones de los sindicatos obreros y de la intervención estatal en el mercado de trabajo. Los cambios en el nivel de empleo son inversamente proporcionales a los cambios en el nivel de los salarios. La política neoliberal es un retorno aparente al liberalismo del siglo XIX pero adaptada a las condiciones de la época monopólica. La política económica neoliberal propone: libertad de mercado de bienes y servicios, libertad de mercado de trabajo, libertad de mercado de capital, libertad de mercado externo, la desintervención estatal y la austeridad en el gasto público.<sup>9/</sup>

Particularmente sobre precios y salarios, la teoría liberal ortodoxa afirma que la oferta y la demanda determinan los precios de los factores de la producción y de las mercancías singulares; el sistema que fija los precios es el interés individual. Esta teoría del Laissez Faire, que aboga por la ausencia de intervención estatal en la economía y donde los precios se fijan por el mecanismo de la oferta y la demanda, y donde los agentes económicos buscando sus propios beneficios, propiciarán el beneficio de la economía nacional y establecerán un precio de equilibrio en condiciones de competencia. Para los seguidores de esta corriente, la acción de los sindicatos de trabajadores y amparados por la legislación estatal crea un mercado imperfecto, en el que los salarios no encuentran libertad para descender hasta niveles de competencia. Para ellos, la formación de los monopolios obreros protegidos por el Estado son los causantes del paro. En condiciones de libre competencia los niveles de salarios descienden bajo la presión del paro, siempre que haya alguien desempleado, ofrecerá su mano de obra para trabajar, en

---

<sup>9/</sup> FERNANDEZ PACHECO, JANINA, ANA CECILIA ESCALANTE HERRERA. Op. Cit. Pg. 57.

condiciones de competencia y hará bajar los salarios hasta que sea lucrativo para los patronos emplear a todos los que quieren trabajar. La responsabilidad del paro es responsabilidad, pues, de los propios trabajadores y como se origina principalmente por los salarios demasiado altos, la solución es bajar los salarios. 10/ Pero en la concepción liberal no se excluye el papel del Estado, quien tiene la misión de establecer las reglas dentro de las cuales se desarrollarán las iniciativas individuales, pero una vez el mercado ha sido puesto a funcionar, toda interferencia en su funcionamiento llega a ser perjudicial.

La economía liberal o neoclásica parte del siguiente principio: mientras reine en la economía la absoluta libertad de concurrencia, los precios son el instrumento flexible ideal para hacer que la demanda y oferta de recursos se correspondan. Gracias a este mecanismo la economía tiende siempre a un estado de equilibrio y a establecerse un precio de equilibrio. Este principio se aplica tanto a las mercancías como a la mano de obra. Si se produce escasez o excedente de uno o de otro, lo pertinente es reducir o elevar los precios para que el equilibrio se restablezca. 11/

#### C. LA SINTESIS NEOCLASICA

A pesar de los puntos de vista contradictorios entre las corrientes nekeynesiana y neoclásica o neoliberal, la polémica entre ambas no termina con la absorción de una por otra, el resultado es otro; el desarrollo de la crítica recíproca, de los métodos de análisis, de la elaboración de conceptos que explican el funcionamiento de la economía en diversas condiciones, tanto en el corto como en el largo plazo, desemboca en la estructuración de una nueva corriente, llamada SINTESIS NEOCLASICA la cual trata de superar las deficiencias de ambas corrientes y de aprovechar las ventajas de cada una para combinarlas según la fase del ciclo económico, las condiciones de la economía y los objetivos de la política económica. De esta manera se va creando una original división del trabajo, los keynesianos se especializan en la investigación de los problemas de la demanda efectiva, de las condiciones de realización de la producción, las categorías de su análisis se utilizan para el estudio del ciclo y en consecuencia para formular la política anticíclica o de estabilización.

La teoría neoclásica, por su parte se especializa en los

---

10/ DILLARD, DUDLEY. Op. Cit. Pg. 25 y 26

11/ OSADCHAI, I. Op. Cit. Pg. 25

factores determinantes del nivel de la producción potencialmente posible; los modelos neoclásicos sirven de base a las previsiones de la economía del país, a la definición de la política de expansión económica a largo plazo. 12/

#### D. LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

Los principios liberales de la economía social de mercado se originan como una respuesta a la dictadura nazi y a la absorción del individuo por el Estado, en los años 30 y 40 en Alemania. Esta corriente se refuerza y se lleva a la práctica como una contraposición al desarrollo socialista de la Alemania y Europa Oriental después de la guerra. Sus teóricos precusores fueron: Franz Bohm, Walter Eucken, Friedrich Von Hayeck, Friedrich Lutz, Leonhar Miksh, Alfred Muller Armack, etc. De la llamada "escuela de Friburgo". Se considera como creador de la economía social de mercado a Ludwin Erhard y llevada a la práctica por éste, cuando ocupó el cargo de Ministro durante la postguerra. El concepto fue acuñado y desarrollado sistemáticamente por el profesor Muller Armack, íntimo colaborador de Erhard. 13/

Es una vuelta a los principios clásicos de la economía liberal, que se remontan a Adam Smith. Se mantienen los principios fundamentales: la división del trabajo, el libre desarrollo de los mercados abiertos al exterior. La oferta y la demanda encuentran su equilibrio a través de la flexibilidad de los precios, estos dirigen también las inversiones. El papel del Estado en la concepción de los "friburguenses", es el de establecer un marco de orden, que proteja la competencia contra su alteración y eliminación mediante cárteles y procesos de concentración; esto distingue a los liberales clásicos de los neoliberales u "ordoliberales" (ordo de orden). 14/ El Estado tiene también la función de estabilizador del valor monetario, crear condiciones favorables para un alto nivel de empleo, mantener la libertad de comercio exterior, corregir la distribución de las rentas con el objetivo de lograr una mayor justicia social: el Estado establece las condiciones básicas para el funcionamiento de la economía, pero no participa directamente. Dentro de este modelo, la competencia tiene dos funciones decisivas: asegurar rendimientos máximos y distribuir el poder político y económico.

---

12/ OSADCHAIA, I. Op. Cit. Pg. 25.

13/ ULLRICH FACK, FRITZ. Economía Social de Mercado. Una Introducción. Bonn, Alemania: Producción Johannes Wessbecker, Frankfurt/Main. Pg. 17

14/ IBID, Pg. 53.



La integración de los factores sociales al sistema se realiza de diversos modos, se comienza con el Estado, a través del sistema tributario, se reparten las cargas públicas, según el ingreso de los ciudadanos, por ejemplo, las tarifas progresivas, el impuesto sobre salarios y rentas. El objetivo es una distribución de las cargas sociales más justa y no una redistribución del ingreso. Además el Estado crea un sistema completo de ayudas y seguros sociales. Lo integran medidas en los más diversos sectores: seguros de los trabajadores en caso de enfermedad, invalidez y desempleo; la construcción de viviendas, coestión de los trabajadores en las empresas, política especial de ingresos en favor de los agricultores con exención de impuestos, que está dirigida a disminuir el éxodo rural y asegurar la alimentación en época de crisis; la amplia promoción del ahorro y la posibilidad de formación de patrimonio por parte de los trabajadores. Para los ordoliberalistas, la política social es un parte necesaria de la economía de mercado, pero que ha de limitarse en su contenido y alcance. "... cuanto más administrado está el hombre en lo social, tanto más tutelado y dependiente se hace, y tanto menos es su disposición a la responsabilidad y a la autoayuda". 15/

En lo que se refiere a la programación del proceso económico, Erhard era partidario que en la política coyuntural se aplicara una mano "política de mano suave", realizada sobre todo por el Banco Central por medios crediticios, esencialmente regulando el grifo monetario e influir en última instancia en la relación global entre la producción y la demanda. La economía social de mercado también acepta la programación global, es decir la programación del proceso económico en su conjunto, en sus factores globales, no mediante intervenciones en ciertas áreas aisladas; por ejemplo, la regulación de los gastos estatales, de los impuestos, forma parte de la programación mediante factores globales.

La economía social de mercado, si bien se basa en los postulados fundamentales del liberalismo económico, aplica, según las condiciones económicas, las políticas keynesianas que pertenecen a la política fiscal, por lo que es un ejemplo de la aplicación de la "síntesis neoclásica".

En el país, al Estado se le asigna en el gobierno actual un papel subsidiario, es decir, el de actuar directamente en la economía en aquellas áreas, donde la iniciativa privada no invierte. 16/

---

15/ ULLRICH FACK, FRITZ. Pg.

16/ ULLRICH FACK, FRITZ. Op. Cit. Pg. 56.

### III. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS EN GUATEMALA

#### A. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE PRECIOS.

La política de precios durante 27 años no fué una preocupación prioritaria de los gobiernos en Guatemala; de 1945 a 1972, el crecimiento anual de los precios fué leve, durante ese periodo, el índice de precios al consumidor creció a una baja tasa anual del 1.8%. El valor del quetzal, durante ese tiempo se mantuvo estable. 1/ Sin embargo los registros de las leyes del control de precios, indican que durante los años de 1968 y 1969, en el gobierno de Julio César Méndez Montenegro, aparecieron tres acuerdos gubernativos, uno del 3 de enero de 1968 donde se consideraba que la elevación injustificable de los precios de los artículos de primera necesidad, con el pretexto del decreto 1,729 (este decreto establece gravamen de impuestos), era indebida; el acuerdo gubernativo del 29 de julio de 1968 establecía multas de Q 100.00 a Q 500.00 a los que elevaran los precios de los artículos importados o producidos en el país, con el pretexto de gravamen de impuestos. El acuerdo gubernativo del 4 de febrero de 1969, prohibió la alteración de precios de los artículos de consumo diario y de primera necesidad y se establecieron multas desde Q.25.00 a Q.2000.00 2/

En el año de 1972, se produjo una devaluación del quetzal en un 8%, es decir, su contenido nominal de oro fino se redujo, debido a la necesidad de mantener la paridad con el dólar. En el año de 1973 se produjo una nueva devaluación del 10%, se disminuyó la paridad oro del quetzal por el mismo motivo. El valor interno del quetzal vió disminuido su valor en 14 centavos, respecto a 1972. 3/ A principios de ese año, durante el gobierno del General Carlos Arana Osorio, los precios sufrieron una súbita elevación, debido a importantes factores internos que coincidieron con acontecimientos externos, y presionaron a una subida de los precios en un 14%, entre estos factores se cuentan: la

- 
- 1/ PEREZ JEREZ, CRISTOBAL. "Guatemala Hacia la Pobreza". Revista Economía No. 92, IIES, Facultad de Ciencias Económicas, Pg. 22.
  - 2/ CENALEX, Centro Nacional de Información Jurídica, Corte Suprema de Justicia. Tomo 181, diario de Centro América No.47. Pg. 467.
  - 3/ PROBER, KURT. Historia Numismática de Guatemala. Traducida al español (Del Inglés) por Jorge Luis Arriola. Banco de Guatemala. Segunda edición 1973. Pgs. 252-257.

llamada crisis del petróleo, los aumentos de los precios de los principales productos de exportación y su caída posterior, la facilitación al acceso al crédito internacional para el país, la transferencia del proceso inflacionario de los países industrializados y no industrializados.<sup>4/</sup>

El 26 de enero de 1973, se emitió el decreto al congreso de la República # 82-73, Ley de Emergencia Económica Nacional, donde, debido al alza de los precios de los artículos de primera necesidad, la escasez, especulación y acaparamiento, se tipificaron como delitos económicos: el acaparamiento o sustracción al consumo de artículos de primera necesidad, el alza artificial, la exportación, sin licencia de artículos de primera necesidad y todo acto que impidiera la concurrencia de los artículos de primera necesidad y se establecieron sanciones de prisión de 6 a 3 años y multas de Q 200.00 a Q 5,000.00 5/.

A partir de este año, la tasa inflacionaria experimentó un crecimiento anual superior al 11% anual. El comportamiento de precios comenzó a ser una preocupación importante para los gobiernos de turno. La política económica al respecto, comenzó a caracterizarse por ser casuística y ex-post, pues la tónica es emitir acuerdos ministeriales, decretos, leyes o acuerdos gubernativos fijando precios máximos, estableciendo prohibiciones, sanciones, cuando los precios han sufrido un alza inmoderada.

## B. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLITICA DE SALARIOS

Con el fin de implementar la institución del salario mínimo, en el Código de Trabajo de 1961 se creó la Comisión Nacional del Salario como organismo encargado de asesorar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la política de Salarios, también se contempla que el Organismo Ejecutivo puede crear las comisiones paritarias de salarios mínimos para las diferentes actividades económicas, esto está contenido en el artículo 105 de ese Código. En acuerdo presidencial del 26 de abril de 1962 se reguló la organización de la Comisión Nacional del Salario, de la siguiente manera: dos representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, uno del Ministerio de Economía, uno de la Junta Monetaria, uno del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, uno de la Dirección General de Estadística, uno del Instituto Indigenista, dos de las entidades sindicales de trabajadores, dos de las entidades patronales.

---

<sup>4/</sup> PEREZ JEREZ, CRISTOBAL. Op. Cit. Pg. 25.

<sup>5/</sup> GENALEX. Diario de Centro América, 26-1-73

En base al acuerdo gubernativo 564 del 4 de octubre de 1962, se integró la Comisión Paritaria del Salario Mínimo para los trabajadores del comercio de la siguiente forma: un presidente, dos representantes de los trabajadores, dos representantes de las asociaciones patronales.<sup>6/</sup>

Las leyes que en materia de salarios se han emitido, registran que en marzo de 1964, durante el gobierno del Coronel Enrique Peralta Azurdía, se emitió el acuerdo gubernativo # 279, donde se señalaba que para " evitar la existencia de bajos salarios que motive conflictos entre trabajadores y patronos, se fijen periódicamente salarios Mínimos". <sup>7/</sup> Asimismo, el salario mínimo de los trabajadores de la industria del comercio de toda la República se fijó en Q.0.17 la hora, equivalente a Q.1.36 el día y Q.40.80 el mes; el pago por unidad de obra (pieza, tarea, alzado o destajo), no recibiría un salario inferior al mínimo fijado en este decreto. Se prohibió además, prolongar la jornada de trabajo. La fijación de este salario mínimo, refleja el carácter constrictivo del proceso de política económica, el cual fué legislado en base a la recomendación hecha por la Comisión Nacional del Salario; sin embargo, la Comisión Paritaria del Salario Mínimo para la Industria de Comercio integrada para el efecto, había recomendado clasificar a las empresas en cuatro categorías en base a las ventas anuales brutas con diferente nivel de retribución para cada una y que oscilaba entre Q 28.80 y Q 50.80 por mes, es de hacer notar que los representantes de los trabajadores, César Augusto Sierra Calderón, Carlos Cu Alonso y Abel Canahuí Vargas, votaron en contra de esta resolución entre otras razones porque la remuneración aprobada, no satisfacía las necesidades de los trabajadores y porque los representantes patronales "...siempre desatienden los problemas de sus propios compatriotas, no obstante que si conocen la miseria en que se vive."<sup>8/</sup>

En noviembre de 1964, se nombra una nueva Comisión Nacional del Salario Durante el año de 1965 se crean Comisiones Paritarias de Salario Mínimo para determinar las tasas de salarios en los sectores de la industria de aguas gaseosas y bebidas refrescantes, industria de lavandería y limpieza de ropa, industria de alcoholes y bebidas alcohólicas, destiladas y fermentadas de toda la República.

<sup>6/</sup> GUATEMALA. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Estudio Económico para la Determinación del Salario Mínimo en la Industria de Comercio, 1964, Pgs. 59-63.

<sup>7/</sup> CENALEX. Tomo 170, diario 26, Pg. 274.

<sup>8/</sup> GUATEMALA. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Op. Cit. Pg. 13

En este gobierno, durante los años de 1965 y 1966, se emiten varios acuerdos que establecen salarios mínimos, tal como aparecen en el cuadro No. 1. Según los datos apuntados, los salarios mínimos para este año, oscilan entre Q.1.36 y Q.1.68 al día y el promedio es de Q.1.57.

CUADRO No.1  
SALARIOS MINIMOS FIJADOS DURANTE LOS AÑOS DE 1965 Y 1966  
POR EL MINISTERIO DE TRABAJO  
(EN QUETZALES)

FECHA	No. DE ACUERDO	ACTIVIDAD	POR HORA	POR DIA	POR MES
22-7-65	863	Industria de lavandería y limpieza de ropa	0.19	1.52	45.60
20-11-65	900	Industria de teatro y cine	0.22	1.84	55.30
20-11-65	909	Industria textil	0.20	1.60	48.00
23-2-66	954	Industria de subsistencia y productos químicos	0.21	1.68	50.40
26-2-66	955	Industria de la construcción	0.17	1.36	40.80
18-6-66	1040	Actividad Hilatura	0.19	1.52	45.60
23-7-66	984	Actividad de restaurantes, bares, cantinas, fuentes de soda.	0.17	1.36	40.80

FUENTE: CENALEX, Recopilación y Clasificación de Leyes, Corte Suprema de Justicia.

Durante el Gobierno de Julio César Méndez Montenegro, en el año de 1967, se crearon Comisiones Paritarias del Salario Mínimo para fijarlo a los trabajadores de la industria del pan, galletas, repostería, industria de la construcción y reparación de maquinaria agrícola e industrial y de aparatos eléctricos; industria de la confección de ropa, industria del cuero, calzado y productos relacionados. Durante el año de 1968, se establecieron salarios mínimos para diversas

actividades, como aparece en el cuadro No.2. Los salarios mínimos para ese año oscilan entre Q.1.36 y Q.1.60 por día y el promedio es de Q.1.50.

CUADRO NO. 2  
GUATEMALA. SALARIOS MINIMOS FIJADOS DURANTE EL AÑO DE  
1968 POR EL MINISTERIO DE TRABAJO  
(EN QUETZALES)

FECHA	No.DE ACUERDO	ACTIVIDAD	POR DIA	POR HORA	POR MES
30-4-68	1323	Industria de fabricación de muebles	0.20	1.60	48.00
25-6-68	1536	Industria de confección de ropa	0.20	1.60	48.00
3-10-68	1413	Industria de tenería cuero y calzado.	0.17	1.36	40.80
25-10-68	1419	Actividad de servicios médicos y sanitarios.	0.18	1.44	43.00

FUENTE: CENALEX, Recopilación y Clasificación de Leyes, Corte Suprema de Justicia.

Durante los años de 1972 a 1973, se fijaron nuevos salarios mínimos, sobre todo durante este último año, estando en el gobierno el General Carlos Arana Osorio, esto se explica, porque en el año de 1973 se dió una repentina elevación de los precios motivada por factores internos y externos señalados con anterioridad y se hizo necesario reajustar los salarios, tal y como aparece en el cuadro No.2. Durante los años de 1972 y 1973, los salarios mínimos por día oscilaron entre Q.1.40 y Q.2.29, el promedio por día fué de Q 1.86.

CUADRO No. 3  
SALARIOS MINIMOS ESTABLECIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1972 Y 1973  
POR EL MINISTERIO DE TRABAJO  
(EN QUETZALES)

FECHA	RAMA DE ACTIVIDAD	POR HORA	POR DIA	POR MES
27-1-72	Industria de Papel, cartón, y sus productos.		1.84	55.20
29-2-72	Transporte extraurbano		1.40	42.00
28-11-73	Industria de lavandería y limpieza de ropa.	0.238	1.91	57.30
" " "	Industria de cuero y calzado.	0.231	1.85	55.50
" " "	Actividad de restaurantes, bares, cantinas o fuentes de soda	0.211	1.69	50.70
" " "	Industria de la tenería	0.207	1.66	49.80
" " "	Industria de la construcción y reparación de material de transporte, de maquinaria y de aparatos eléctricos	0.258	2.07	62.10
" " "	Industria de la confección de ropa	0.243	1.95	58.50
" " "	Actividad hotelera	0.236	1.89	56.70
" " "	Industria de subsistencia y productos químicos	0.250	2.00	60.00
" " "	Actividad de teatros y cines.	0.286	2.29	68.70
" " "	Industria textil	0.249	1.99	59.70
" " "	Industria de productos plásticos	0.261	2.09	62.70
" " "	Industria del piedrín, cemento, vidrio.	0.209	1.67	50.10

CONTINUACION CUADRO No. 3  
 SALARIOS MINIMOS ESTABLECIDOS DURANTE LOS AÑOS DE 1972 Y 1973  
 POR EL MINISTERIO DE TRABAJO  
 (EN QUETZALES)

FECHA	RAMA DE ACTIVIDAD	POR HORA	POR DIA	POR MES
28-11-73	Industria de la arena, piedra, arcilla.	0.225	1.80	54.00
" " "	Actividad de servicios médicos y sanitarios.	0.212	1.70	51.00
" " "	Industria de fábricas de muebles.	0.244	1.95	58.50

FUENTE: CENALEX, Recopilación y Clasificación de leyes,  
 Corte Suprema de Justicia.



IV LA POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS EN GUATEMALA  
DE 1973 A 1987.

A. LA POLITICA DE PRECIOS

La política de precios se expresa en normas y leyes, por lo que el comportamiento de esta variable se puede establecer a través de la recopilación de acuerdos gubernativos y ministeriales, emitidos principalmente por el Ministerio de Economía. Estos precios máximos se han fijado coyunturalmente con el propósito de frenar el alza inmoderada de los precios de los artículos de primera necesidad, en periodos en que se dieron alteraciones sustanciales de los precios y otros fenómenos como el acaparamiento y la especulación.

Así, en el decreto 82-73, del 26 de enero de 1973, Ley de Emergencia Económica Nacional, se consideró, que debido al alza de los precios de los artículos de primera necesidad, escasez, especulación y acaparamiento, de los mismos, tipificar como delitos económicos los siguientes: el acaparamiento o sustracción al consumo de artículos de primera necesidad, al alza artificial de los precios, exportación de artículos de primera necesidad sin licencia, todo acto que impidiera la concurrencia de los artículos de primera necesidad. Se establecieron además sanciones de Q.200.00 a Q. 5,000.00. 1/

En el cuadro No. 4 se aprecian los precios máximos fijados por las autoridades gubernamentales de 1974 a 1987, ahí se observa que durante algunos años se norman precios máximos para una cantidad considerable de artículos, siendo estos años: 1974, 1981 y 1987, especialmente. Para poder establecer la forma como han evolucionado estos precios, se promedian los porcentajes de crecimiento de los artículos que se pueden comparar entre los tres años señalados. 2/ En resumen, de 1974 a 1981, la tasa de crecimiento de los precios regulados por el gobierno fué de un 109.6%, entre 1981 y 1987. de un 76%.

1/ GUATEMALA. CENALEX. VD1.199 ,diario 66, Pg. 1098.

2/ La tasa de crecimiento promedio entre 1974 y 1981 (comparando los siguientes artículos: huevos:85%, azúcar 187%, pan rodajado 5%, leche fluida 28%, maicena 190%), fué de 109.6%

Los artículos que aparecen en el cuadro No. 1 al calcularseles promedio de porcentaje de crecimiento de los precios máximos de 1981 a 1987 (el azúcar crece en un 30%, la leche fluida pasteurizada en 49%, los huevos 29%, la incaparina 118%, la carne sin hueso 210%, el frijol 32%, la sal 100%, el pan 33%, la manteca vegetal 85%) arroja un 76%.

Paralelamente se implementaron otras medidas de política económica, como la creación de la Oficina de Control de Precios, adscrita a la Dirección de Comercio Interior y Exterior del Ministerio de Economía en septiembre de 1974, y se le asignan las funciones de vigilar el cumplimiento de los precios topes de artículos de primera necesidad, materias primas y otros, así como elevar informes sobre infracciones.<sup>3/</sup>

En marzo de 1978, se creó la Oficina de Regulación de Precios como dependencia directa del despacho del Ministerio de Economía, en sustitución de la Oficina de Control de Precios y tuvo dentro de sus funciones, asistir al Ministro de Economía en la Formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas de regulación de precios; cumplir y hacer que se cumplieran las normas y disposiciones que se establecieran en relación con la regulación de precios de artículos de primera necesidad, materias primas y otros de consumo básico.<sup>4/</sup> Durante el período de 1980 a 1984, no se registran leyes de regulación de precios, este período correspondió al de mayor depresión económica y de deterioro de la tasa de empleo, en el año de 1985, la tasa de inflación fué del 18.7%.<sup>5/</sup> En enero de ese año, durante el gobierno de Oscar Humberto Mejía Victores, siendo Ministro de Economía, Leonel Hernández Cardona, se emitió la Ley de Protección al Consumidor, decreto ley 1-85 donde se consideró urgente dictar medidas para controlar y evitar el alza inmoderada de los precios de los productos y bienes esenciales para grandes sectores de la población del país.<sup>6/</sup> El objeto de esta ley fué controlar y evitar el alza inmoderada de los precios de productos esenciales, establecer como delitos económicos: el alza de precios que se encontraban regulados o se regularan por el Estado, el incremento desmesurado de los precios de los productos esenciales, de tarifas y precios de servicios públicos, el acaparamiento, desabastecimiento y negativa a vender productos esenciales, todo procedimiento que alterara o cambiara peso, medida y calidad de los productos, todo acto que impidiera la libre competencia, que limitara o impidiera la producción o comercialización de bienes y servicios para provocar escasez, la exportación de productos necesarios para el bienestar de la población. Se contemplaba también,

<sup>3/</sup> GUATEMALA. CENALEX. Volumen 199, diario 66, Pg. 1,098.

<sup>4/</sup> CENALEX. Volumen 208, diario 45, página 875

<sup>5/</sup> BANCO DE GUATEMALA. Estudio Económico y Memoria de Labores. año de 1985. Pg. 21.

<sup>6/</sup> DIARIO DE CENTRO AMERICA. Decreto Ley del 25 de enero de 1985:

multas y cierre temporal de los negocios; comercialización por parte del Estado, en casos de escasez o carestía excesiva, incluso la intervención por parte del Organismo Ejecutivo por razones de necesidad y utilidad públicas a entidades, comercios, empresas, establecimientos o negocios que incurrieran en delitos económicos. El acuerdo gubernativo 48-85, Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor, contempló que el Ministerio de Estado y/o dependencias competentes, establecieran periódicamente los precios máximos de venta en el mercado interno de productos y servicios esenciales, que se expusieran listas con las etiquetas de los precios. Que estas instituciones tuvieran la competencia para fijar precios de productos medicinas y farmacéuticos; granos básicos, materias primas de la actividad agropecuaria; materiales de construcción, tarifas del transporte extraurbano, útiles escolares, cuotas de matrículas, cuotas de exámenes en los distintos niveles de enseñanza; los precios de cada grupo de artículos, los regularía el ministerio correspondiente. Se definió también el acaparamiento como: la retención de productos con el propósito de restringir la oferta para incrementar los precios. Existe incremento inmoderado de precios: cuando el comerciante, intermediario o el productor, sin mediar circunstancia que lo justifique, aumenten con ánimo de lucro, desmedidamente los precios. Desabastecimiento, es toda práctica o maniobra tendiente a limitar la producción, elaboración o comercialización de productos, para provocar escasez. Este acuerdo también estableció la formación de una comisión reguladora de precios en cada uno de los ministerios. Z/ En el año de 1986, el Gobierno del Licenciado Vinicio Cerezo, aplicó una política de liberalismo económico, que afectó negativamente el nivel de vida de la mayoría de la población, a este tenor gradualmente se fueron excluyendo artículos que con base al Decreto 1-85, tenían precios topes; inicialmente estaban contemplados 58 artículos con precios regulados y a través de los acuerdos gubernativos 118 del 26 de febrero de 1986, 269 del 19 de mayo y 182 de noviembre, quedaron solamente 13 artículos con con ese control. B/ Durante el año de 1987, se establecen nuevamente precios topes para ciertos artículos, como consecuencia de presiones de trabajadores organizados que se opusieron a la política económica gubernamental.

---

Z/ CENALEX, Tomo 225, Diario 57, página 1,187.

B/ GUATEMALA. MINISTERIO DE ECONOMIA. Informe al Congreso de la República. Enero de 1988 Pg. 5.

CUADRO No. 4  
 PRECIOS MAXIMOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA DURANTE EL PERIODO 1974-1987  
 1974 1987

ARTICULOS	PRECIO MAXIMO	FECHA	PRECIO MAXIMO	FECHA	PRECIO MAXIMO	FECHA	PRECIO MAXIMO	FECHA
Azucar, libra	0.08	6/9/74	0.23	9/3/81	0.23	12/9/85	0.30	28/9/87
Leche fluida pas- teurizada, litro:					0.57	12/9/85	0.85	28/9/87
Leche cruda clase A, litro:	0.23							
Huevos, docena								
Pequeño:	0.60				1.16		1.45	
Mediano:	0.65				1.20		1.55	
Grande:	0.68				1.25		1.65	
Extra grande:	0.72				1.30		1.70	
	0.75				1.39			
Incaparina,Libra:	0.25				0.32		0.70	
Maicena,400 Gr.:	0.30				0.87			
Leche en Polvo libra:	1.39	16/10/74						
Pastas Alimenticia: a granel, libra:	0.32	25/11/74					0.45	
Empacados, libra:	0.38							
Pan rodado Pequeño:	0.25	12/12/74			0.40			
Mediano:	0.42				0.65			
Grande:	0.50				0.80			
Gas Propano								
Tambo 100 Lbs.:	16.50							
Tambo 40 Lbs.:	9.90							
40 Lbs.:	6.95							
55 Lbs.:	6.10							
25 Lbs.:	4.35							
20 Lbs.:	3.70							
10 Lbs.:	2.10							
A granel, galon:	0.60							
Jugos de frutas unidad:	0.12	5/6/75						
Cerillos, unidad:	0.03	21/6/78	0.04	9/3/81				
Carne de res Lecito:			3.00					
De cocer sin hueso:			1.50		1.90	12/9/87		
De cocer con hueso:			3.50					

CUADRO No. 4  
 PRECIOS MAXIMOS FIJADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA DURANTE EL PERIODO 1974-1987  
 1974 1987

ARTICULOS	PRECIO (MAXIMO)	FECHA	PRECIO (MAXIMO)	FECHA	PRECIO (MAXIMO)	FECHA	PRECIO (MAXIMO)	FECHA
Fuyaso:	1.90							
Viuja sin hueso:	1.90							
Carne de cerdo	1.80			2.20				
Rabo:						2.17	28/9/87	
Menudós:	1.70							
Granos básicos:								
Frijol, libra:	0.38					0.50	28/9/87	
Frijol con empaque:	0.45					0.60		
Arroz, libra:	0.11					0.50		
Con empaque:	0.32					0.75		
Harina de trigo:								
Fanificable, Lib.:	0.21			0.43	12/9/85			
Pasta dental:	0.74							
Detergente, 2 Grs.:	0.14							
Papel higienico:	0.38							
Candelas, 13 Cc.:	0.02							
Fila Seca Granes:	0.51							
Hoja de afeitar:	0.14							
Fan, 2 onzas	0.03			0.04	12/9/85			
Cafe tostado e molido, 460 Grs.:	1.85							
Cafe Soluble:	4.86							
Avena Mosh 400 Grs:	0.80							
Manteca vegetal, libra:	0.65			1.20		1.20	28/9/87	
Posbilles, 75 wats:						0.23		
Mair blanco, Lb.:						0.22		
Mazc amarillo:						24.00		
Carra de ganadr bovino en pie:						1.00		

FUENTE: GUATEMALA, CERALEX. Centro de Recopilación de Leyes. Corte Suprema de Justicia

## B. POLITICA DE SALARIOS

Para analizar la política de salarios en el periodo considerado, se tomaron como variables, los salarios mínimos de diversas ramas de la actividad económica, fijados y reajustados periódicamente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Durante el periodo, existen años en que se fijan salarios para un número amplio de actividades económicas, como sucede en 1973, 1980 y 1987 y corresponden a épocas de deterioro sustancial del poder de compra de los asalariados. Para observar la variación de los salarios mínimos, se calcularon promedios precisamente en estos años y por otra parte coinciden aproximadamente con aquellos en los que se fijan precios topes, lo cual permite establecer el comportamiento de ambos; así, para el año de 1973, el salario mínimo promedio fue de Q 1.87 al día, para 1980 de Q 3.90 y en 1987 se situó en Q 5.69. Luego se calculó la tasa de crecimiento de los promedios de esos salarios entre 1973 y 1980 que fue de 108%, y para 1980 a 1987 fue de 46%, tal como aparece en el cuadro No. 5.

Si se compara la tasa de crecimiento de los precios máximos con la de los salarios mínimos, tal como aparece en la gráfica No. 1, del periodo de 1973 a 1981, el aumento de los primeros es más rápido que el de los segundos en un 1.6%; pero de 1981 a 1987 la aceleración de la elevación de los precios máximos de los artículos comparados, es aún mayor en relación con la de los salarios mínimos y en 1987 se llega a una brecha de 31.6 puntos entre ambos, lo que significa una aceptación oficial del deterioro del poder de compra de los ingresos de los trabajadores.

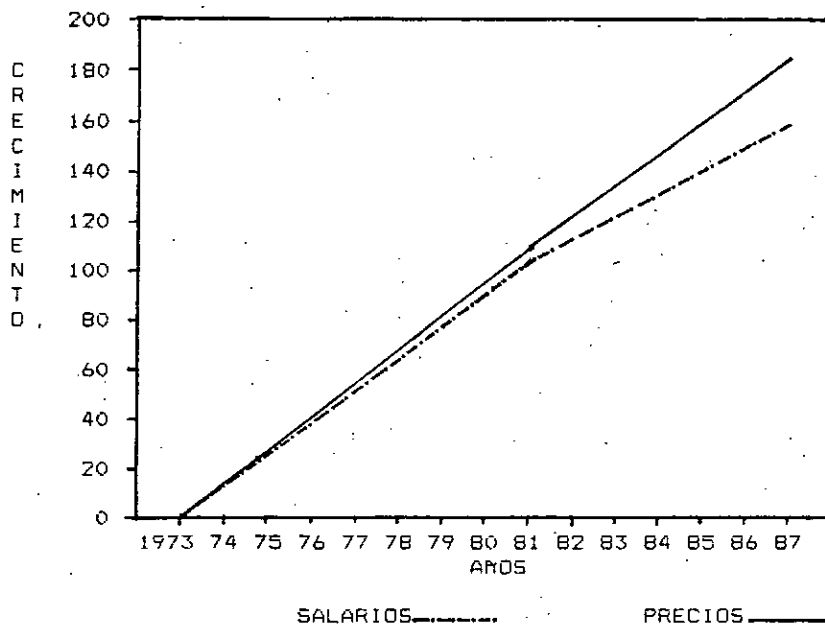
CUADRO No. 5  
GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO POR PERIODO, ACUMULADAS  
DE LOS PRECIOS MAXIMOS Y DE LOS SALARIOS MINIMOS FIJADOS  
POR EL ESTADO

VARIABLES	PERIODO	TASA	PERIODO	TASA	ACUMULADA
PRECIOS	1974-1981	109.6%	1981-1987	76.0	185.6%
SALARIOS	1973-1980	108.0	1980-1987	46.0%	154.0%

FUENTE: Elaboración del autor con datos proporcionados por el INE y el Banco de Guatemala.

GRAFICA No. 1

GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO POR PERIODO, ACUMULADAS  
DE LOS PRECIOS MAXIMOS Y DE LOS SALARIOS MINIMOS  
(1973-1987)



FUENTE: Cuadro No.4

CUADRO No. 6  
SALARIOS MINIMOS (POR DIA) FIJADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DURANTE  
EL PERIODO 1973-1987

ACTIVIDAD	SALARIO MINIMO	FECHA	MODIFICA ACUERDO DE FECHA	X AJUSTE	SALARIO MINIMO	FECHA	SALARIO MINIMO	FECHA
Industria de cuero y calzado:	1.85	28/11/73		25.8	3.72	15/4/80	6	28/12/87
Lavaderia y limpie- za de ropa:	1.91	"	22/7/65		3.48	23/5/80		
Restaurantes, cantinas, bares y fuentes de soda:	1.69	"	3/7/66	24.2	3.48	"		
Teneria:	1.66	"	3/10/69	21.8				
Industria de la cons- trucccion y reparacion de material de trans- porte, de maquinaria y aparatos electricos:	2.07	"	9/11/71					
Industria de la con- feccion de ropa:	1.95	"	25/6/81	21.8			5.5	28/12/87
Actividad hotelera:	1.89	"	12/10/89	24.2				
Industria de subsis- tencia y productos quimicos:	2	"	23/2/66	19	4.04	15/4/80	6	28/12/87
Actividad de teatros y cines:	2.29	"	20/11/65	24.2	3.8	23/5/80		
Industria Textil:	1.99	"	20/11/65	24.2	4	5/4/80		
Productos plasticos:	2.09	"	23/4/66	24.2	4.04	13/1/82	6	28/12/87
Industria de arcilla, arena, piedrin, cemento, vidrio:	1.67	"	6/10/70	10	3.36			
Industria de arena, arcilla, piedra y productos no metalicos:	1.8	"			3.36	5/4/80	5	28/12/87
Servicios medicos y sanitarios:	1.7	"	25/10/68	12.2	3.6	23/5/80		
Industria de fabri- cacion de muebles:	1.95	"					5.5	28/12/89



CUADRO No. 6  
SALARIOS MÍNIMOS (POR DÍA) FIJADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DURANTE  
EL PERIODO 1973-1987

ACTIVIDAD	ISALARIO MÍNIMO	FECHA	MODIFICA CUERDO DE FECHA	% AJUSTE	ISALARIO MÍNIMO	FECHA	ISALARIO MÍNIMO	FECHA
Trabajadores de la avicultura:	1.25	4/4/74						
Periodismo Reportero redactor:	6.33							
Reportero:	6.67							
Fotógrafo:	5							
Reportero Grafico:	6.66							
Radioperiodismo Reportero redactor:	2							
Periodismo televisado Reportero camarógrafo:	6.67	8/10/75						
Reportero:	2.5							
Otros trabajos en la actividad del periodismo:	2.56							
Actividad agrícola y pecuaria: Trigo, maiz, frijol, citronela, cardamomo, te de limon, arroz, maicillo, ajonjolí, fruticultura, cacao, banano, platano, tabaco	1.25	22/12/75	26/11/73					
Imprenta, editoriales y litografías:	3	14/9/78			3.72	15/4/80	3.72	26/12/87
Industria de aguas gaseosas, bebidas refrescantes, de alcoholes, bebidas alcoholicas, des- tilladas y fermentadas:					4.12	15/4/80	6	26/12/87
Industria de productos alimenticios:					4	15/4/80	5.5	
Industria de papel:								

CUADRO No. 6  
SALARIOS MINIMOS (POR DIA) FIJADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DURANTE  
EL PERIODO 1973-1987

ACTIVIDAD	SALARIO	FECHA	MODIFICA	%	SALARIO	FECHA	SALARIO	FECHA
	MINIMO		ACUERDO	REAJUSTE	MINIMO		MINIMO	
			DE FECHA					
Carton y sus productos:					4	*		
Industria de productos de caucho:					4.12	15/4/80	6	28/12/87
Industria de productos derivados del petroleo					4	*	6	*
Industria de Productos metalicos:					4	*	6	*
Seguros y fianzas:					5.12	*		
Industria de la construccion:							4.24	12/12/87
Explotacion de minas y canteras y actividades manufactureras							5	28/12/87
Industria de madera fabricacion y refinaria de azucar:							5	28/12/87

FUENTE: CENALEX. Centro de Recopilacion de Leyes. Corte Suprema de Justicia

## V. LA RELACION ENTRE LOS PRECIOS Y LOS SALARIOS

El comportamiento de los índices de precios nominales, de los salarios medios mensuales pagados por empresas cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y de los salarios reales que resultan de dividir los salarios nominales entre el índice de precios al consumidor, se presentan en el siguiente cuadro que comprende los años de 1975 a 1986.

CUADRO No. 7  
GUATEMALA. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR,  
DE SALARIOS MENSUALES DE COTIZANTES AL IGSS Y  
SALARIOS REALES  
1975-1986  
(AÑO BASE: 1975)

AÑO	PRECIOS CONSUMIDOR	SALARIOS NOMINALES	SALARIOS REALES
1975	100.0	100.0	100.0
1976	110.0	105.1	95.5
1977	124.7	110.2	88.4
1978	134.5	116.9	86.9
1979	150.0	133.9	89.3
1980	166.1	148.5	89.4
1981	184.3	194.8	105.7
1982	185.4	206.9	111.6
1983	194.2	219.1	112.8
1984	200.6	206.2	102.8
1985	237.8	211.2	88.8
1986	326.0	236.4	72.5

FUENTE: Cálculos del autor, con base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Banco de Guatemala.

Al obtener el coeficiente de correlación lineal, tomando como variable de entrada (X), los índices de precios o sea la variable a través de la cual se hace la predicción y los índices de salarios mensuales como la variable de salida (Y), que es la variable que se desea predecir, este coeficiente resulta ser:  $r = 0.879$ , lo que indica que si existe una correlación significativa entre las dos variables. (Al compararla con la tabla de variables de decisión). 1/ Al calcular la curva de mejor ajuste, se obtiene la ecuación:  $Y = 38.18 + 0.72x$ , lo que da como resultado la curva que aparece en la gráfica No.2 de la página siguiente. A pesar de estos indicadores estadísticos, el cuadro No. 7 señala que en la mayoría de años de la serie, los precios nominales

superan a los salarios, diferencia que se hace mayor en los últimos años del período. Si se observa en ese mismo cuadro el comportamiento de los salarios reales, éstos muestran una clara tendencia a declinar en el período.

En la gráfica No. 3 se proyecta la tendencia del índice de precios, tomando como variable independiente (X) el tiempo en años y como variable dependiente (Y), el índice de precios y se obtiene la ecuación:  $Y = 64.63 + 20.3x$ , para hacer dicha proyección. Al calcular la línea de tendencia de los salarios en línea recta, se obtiene la ecuación:  $Y = 90.69 + 13.65x$ . En la gráfica No. 3 se puede observar el comportamiento de ambas tendencias y se muestra una brecha entre la tendencia de los precios y los salarios, habiendo un crecimiento más rápido de los precios que de los salarios, el reajuste de los salarios, no compensa la elevación de los precios.

---

1/ JOHNSON, ROBERT. Estadística Elemental. Traducción de Ricardo Vinón Cruz López. México: Editorial Trillas, 4a. Edición, Pg.93.

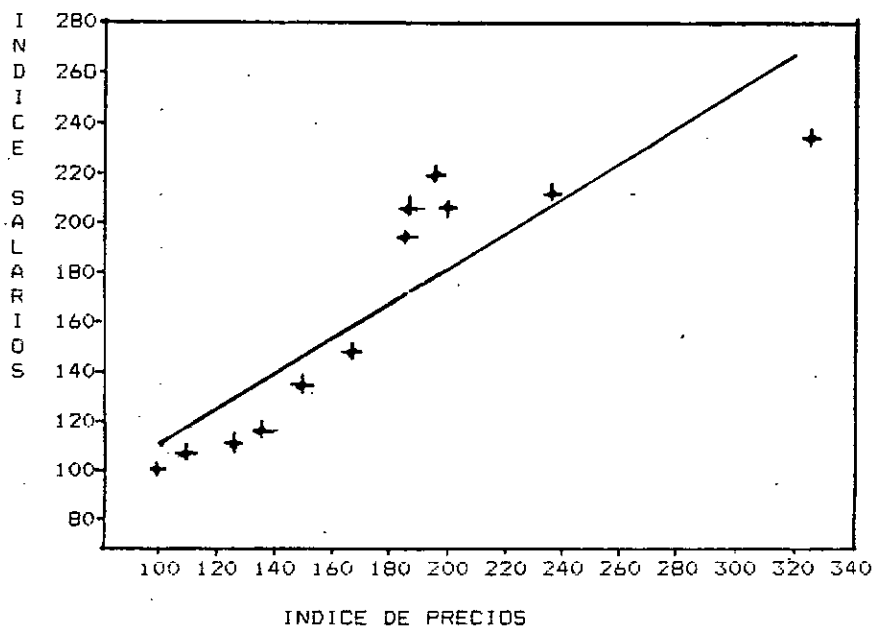
GRAFICA No. 2

LINEA DE MEJOR AJUSTE ENTRE INDICE DE PRECIOS

E INDICE DE SALARIOS NOMINALES

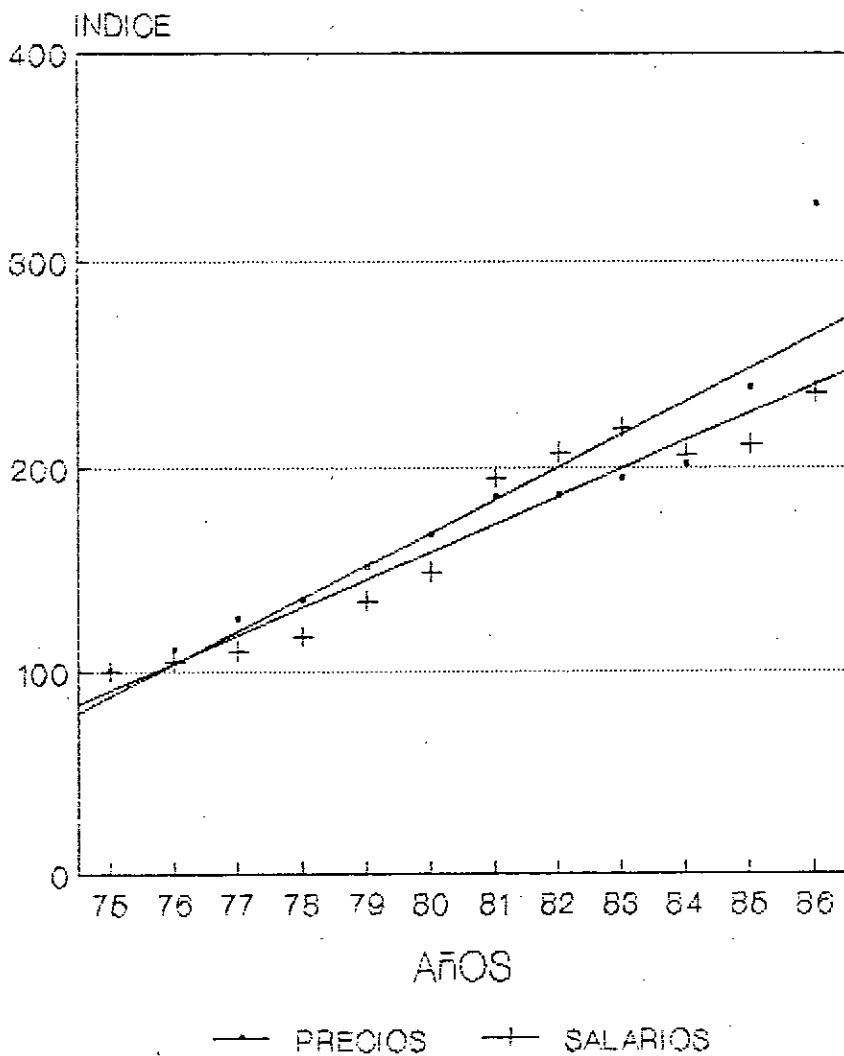
1975-1986

(AÑO BASE 1975)



FUENTE: Elaboración del autor con base a datos proporcionados por el INE y el Banco de Guatemala.

GRAFICA No. 3  
**TENDENCIA DE LOS INDICES DE PRECIOS  
 Y SALARIOS MENSUALES**  
 (1976 - 1986)



## VI. RELACION ENTRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y SALARIOS Y OTRAS MAGNITUDES ECONOMICAS

Se considera importante hacer una comparación entre el movimiento de los precios y salarios y el del medio circulante, del déficit fiscal y del producto interno bruto para poder inducir una relación entre ellos.

### A. CON EL MEDIO CIRCULANTE

Si se establece una comparación entre las tasas de crecimiento anual de los precios y del medio circulante, en el periodo considerado, como aparece en el cuadro No. 8 y la gráfica No.4., se observan intervalos en que los precios mantuvieron un ritmo de aumento acelerado, por ejemplo de 1974 a 1977 y de 1985 a 1986, durante ese tiempo, también el medio circulante tuvo un comportamiento en ese sentido; y durante el periodo de desaceleración de la elevación de los precios, de 1982 a 1984, correspondió a la vez una declinación del medio circulante.

Si se compara el ritmo de crecimiento de los salarios y del medio circulante, se puede ver que cuando ese ritmo de los salarios decayó como sucedió de 1976 a 1978, el medio circulante por el contrario aumentó sus tasas. En el periodo en el que los salarios aumentaron su nivel, el medio circulante mostró una tendencia declinante por ejemplo de 1979 a 1981. Lo anterior induce a pensar que existe una relación directa entre la variación de los precios y del medio circulante, pero no existe esa relación entre el movimiento de los salarios y del medio circulante. Por lo que se descarta la afirmación común de que el aumento de los salarios provoca una elevación del medio circulante y por lo tanto un movimiento en este mismo sentido de los precios. Parece más probable que el medio circulante sube, por el alza de los precios (al bajar el poder de compra del dinero), por necesitarse más medios de circulación y de pago para realizar las mercancías.

CUADRO No. 8

GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE  
 PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS  
 Y DEL MEDIO CIRCULANTE  
 1974-1986

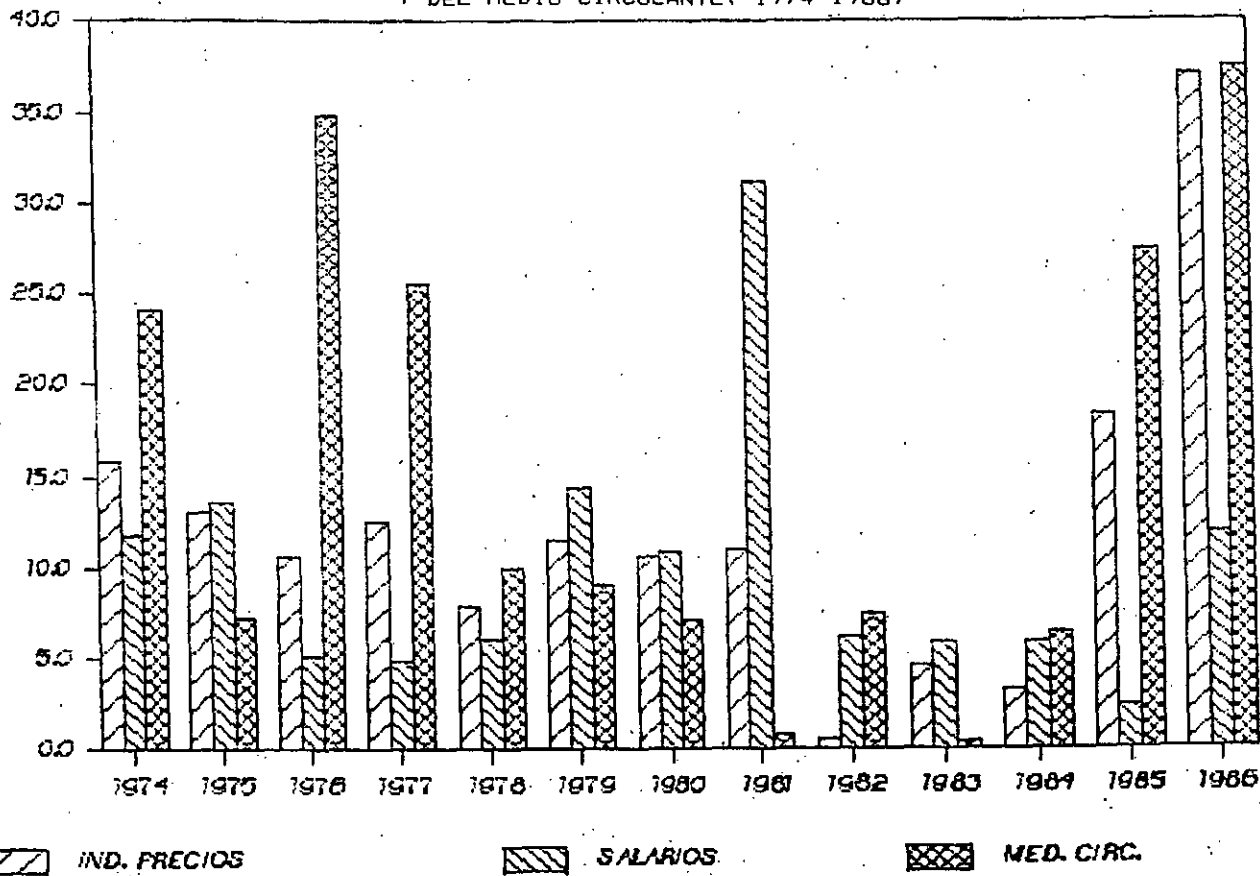
ARO	INDICE DE PRECIOS	SALARIOS MEDIOS	MEDIO CIRCULANTE
1974	15.9	11.8	24.1
1975	13.2	13.7	7.2
1976	10.7	5.1	34.9
1977	12.6	4.9	25.6
1978	7.9	6.1	10.0
1979	11.5	14.5	9.1
1980	10.7	10.9	7.1
1981	11.0	31.1	0.8
1982	0.6	6.2	7.5
1983	4.7	5.9	0.5
1984	3.3	5.9	6.5
1985	18.4	2.4	27.4
1986	37.1	11.9	37.4

FUENTE: Elaboración del autor con datos proporcionados  
 por el INE y el Banco de Guatemala.



GRAFICA No. 4  
 GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS,  
 DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS  
 Y DEL MEDIO CIRCULANTE ( 1974-1986)

69



## B. CON EL DEFICIT FISCAL

Con respecto a la relación de las tasas de crecimiento del déficit fiscal con las variables precios y salarios, se puede observar en la gráfica No. 5 que el comportamiento del déficit fiscal es muy errático, por lo que es difícil establecer una relación, pero sí se nota que durante el período de constante elevación del déficit fiscal de 1978 a 1981, también correspondió un comportamiento al alza de los precios y también de los salarios. De esto puede inducirse que un aumento de los gastos del gobierno, genera un incremento de los ingresos y asimismo de los precios, vía, la elevación de la demanda.

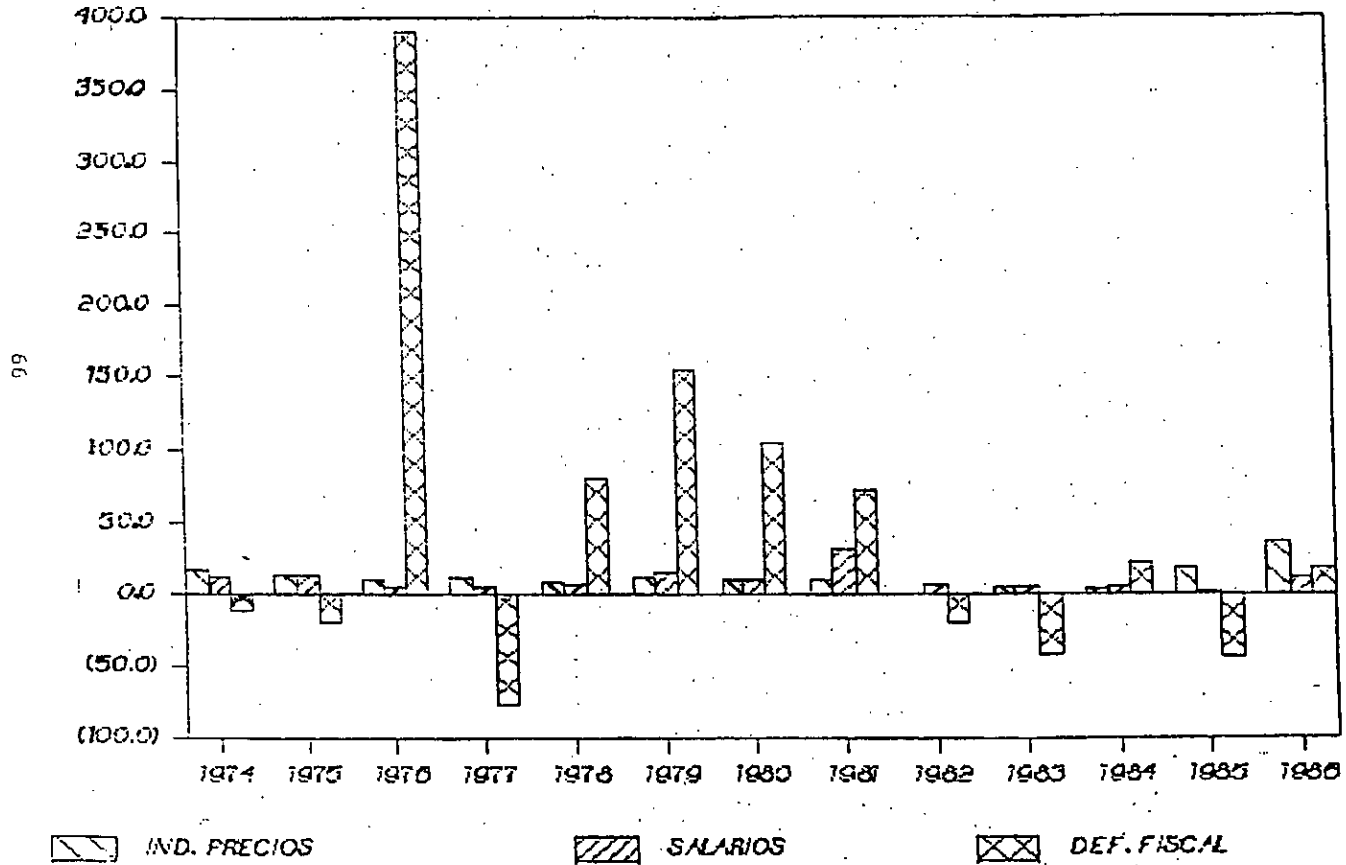
CUADRO No. 9  
GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES  
DE PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS  
Y DEL DEFICIT FISCAL.  
1974-1986

ANO	INDICE DE PRECIOS	SALARIOS MEDIOS	DEFICIT FISCAL
1974	15.9	11.8	-11.1
1975	13.2	13.7	-18.9
1976	10.7	5.1	390.6
1977	12.6	4.9	-76.0
1978	7.9	6.1	80.9
1979	11.5	14.5	155.3
1980	10.7	10.9	105.6
1981	11.0	31.2	73.1
1982	0.6	6.2	-19.2
1983	4.7	5.9	-42.8
1984	3.3	5.9	22.3
1985	18.4	2.4	-44.0
1986	37.1	11.9	17.8

FUENTE: Elaboración del autor con datos proporcionados por el INE y el Banco de Guatemala.

GRAFICA No. 5

GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS,  
DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL ISSS  
Y DEL DEFICIT FISCAL (1974-1986)



### C. CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

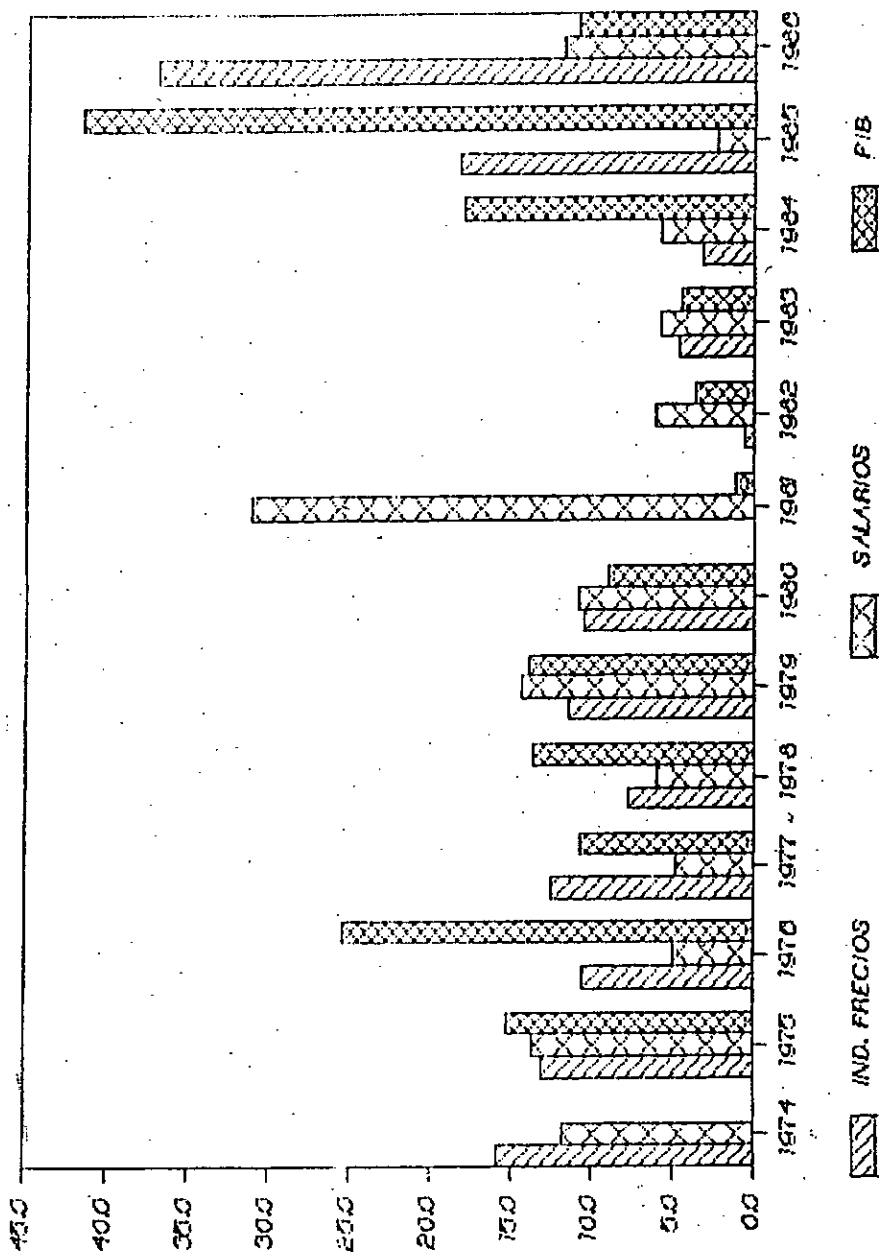
La relación de la tasas de crecimiento del índice de precios y de los salarios medios, con respecto al crecimiento del PIB a precios corrientes, se manifiesta de la siguiente manera: al período de 1974 a 1981, en que el PIB mantiene un movimiento alcista, correspondió la misma tendencia en los precios y salarios. Esto se explica según la teoría expuesta porque si el valor de las mercancías, y de la fuerza de trabajo, se expresa en precios más altos, también la magnitud del producto interno bruto aparece más alta.

CUADRO No. 10  
GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES  
DE PRECIOS, DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGGS  
Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
1974-1986

AÑO	INDICE DE PRECIOS	SALARIOS MEDIOS	PIB
1974	15.9	11.8	23.0
1975	13.2	13.7	15.3
1976	10.7	5.1	25.5
1977	12.6	4.9	10.8
1978	7.9	6.1	13.7
1979	11.5	14.5	14.1
1980	10.7	10.9	9.2
1981	11.0	31.2	1.3
1982	0.6	6.2	3.8
1983	4.7	5.9	4.6
1984	3.3	5.9	18.1
1985	18.4	2.4	41.7
1986	37.1	11.9	11.1

FUENTE: Elaboración del autor con datos proporcionados por el INE y el Banco de Guatemala.

GRAFICA No. 6  
 GUATEMALA. TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS INDICES DE PRECIOS,  
 DE LOS SALARIOS MEDIOS DE COTIZANTES AL IGSS  
 Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (1974-1986)



## VII CONCLUSIONES

1. Las leyes que en materia de regulación de precios se han emitido, es decir, acuerdos gubernativos y ministeriales, han tenido como propósito aparente, evitar las alzas inmoderadas de los artículos de primera necesidad, establecer y sancionar los delitos económicos para evitar el acaparamiento, la especulación y el desabastecimiento de los bienes esenciales para las grandes sectores de la población. La legislación del salario mínimo se ha considerado necesaria para evitar salarios demasiado bajos, que provoquen conflictos entre patronos y trabajadores. Por lo que se induce que la política económica de precios y salarios ha tenido como fin regular éstos para:

a. Evitar alzas inmoderas de los precios de los artículos de primera necesidad, que provoquen desabastecimiento de estos a la población y hagan más precaria la reproducción de la fuerza de trabajo.

b. Reajustar los salarios y evitar declinaciones profundas de éstos, que provoquen conflictos entre empleados y empleadores.

2. Cuando los precios de las mercancías comienzan a elevarse constantemente a partir de 1972, se dió la necesidad de ir implementando una política económica al respecto, esta se ha caracterizado por establecer precios máximos para aquellos productos considerados de primera necesidad en determinados años, luego que se han dado elevaciones desproporcionadas de los precios. A estos períodos también corresponden reajustes de los salarios a través de fijar niveles mínimos legales. Esto indica que los precios y salarios fijados por el Estado, se van ajustando al movimiento espontáneo de esas variables, establecido por la oferta y la demanda. Su regulación se ha realizado de una forma casuística, coyuntural y ex-post, lo que muestra que no ha existido una política económica definida de los precios de las mercancías y de la fuerza de trabajo y que estos se han fijado en lo fundamental por las fuerzas del mercado.

3. Al observar el comportamiento de los niveles de los precios y salarios establecidos por el Estado, se ve que a partir de 1973 a 1981, comienza a existir una diferencia entre el crecimiento de los promedios de ambos, pues el de los primeros es mayor en 1.6 en ese período, divergencia que se hace más grande al transcurrir el tiempo. situándose en 31.6 puntos en 1987. De lo anterior se infiere que la política de salarios no busca ajustar estos en la misma proporción en que suben los precios, mas bien existe una tendencia al ensanchamiento de la brecha entre ambos, lo que significa una declinación relativa de los salarios y una aceptación oficial de tal situación.

4. En los periodos en que el ritmo de crecimiento de los precios se aceleró, sucedió el mismo fenómeno con el medio circulante y por el contrario cuando ese ritmo declinó en los primeros, el mismo fenómeno se observó en la masa de dinero en circulación. Por otro lado, el comportamiento de los precios y salarios con respecto al producto interno bruto, varió en el mismo sentido en periodos iguales, esto se puede explicar porque el constante ascenso del nivel de los precios, significa una depreciación del valor de la moneda, lo que obliga a aumentar el medio circulante para poder realizar las mercancías a precios más altos, por lo que al calcular el producto interno bruto a precios corrientes, su magnitud aumenta.

5. En los intervalos de tiempo en que se compararon los salarios y el medio circulante, (1976-1978, 1979-1981), muestran un comportamiento inverso, lo cual descarta la afirmación de que la elevación de los salarios provoca un aumento en los precios, al ser mayor la cantidad de dinero circulante.

## VIII BIBLIOGRAFIA

- DE BRUNHOFF, SUZANNE. Teoría Marxista de la Moneda. México D.F.: Editorial Roca, S.A. 1975.
- DILLARD, DUDLEY. La Teoría Económica de Jhon Maynard Keynes. Traducido al español (del inglés) por José Díaz García. España, Aguilar S.A. de ediciones, 1981. Sexta 372 Pgs.
- FERNANDEZ PPACHECO, JANINA. ANA CECILIA ESCALANTE HERRERA. Crítica a las Conceptualizaciones de la Política Económica Contemporánea. Documento Fotocopiado.
- FIGUEROA G., ALFONSO. El Salario. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas No.2 Oct. NOV. 1979.
- GUATEMALA. BANCO DE GUATEMALA. Estudio Económico y Memoria de Labores 1985. 210 P.
- GUATEMALA. CENALEX. Recopilación y Clasificación de Leyes, Corte Suprema de Justicia.
- GUATEMALA. MINISTERIO DE ECONOMIA, Informe al Congreso de La República. Enero de 1988. 70 P.
- GUATEMALA. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIONESOCIAL. COMISION NACIONAL DEL SALARIO. Estudio Económico para la Determinación del Salario Mínimo en la Industria de Comercio Tipografía Nacional, 1964, 116 P.
- MARINI, MAURO. Dialéctica de la Dependencia México: Ediciones ERA S. A., Segunda Edición, 1974, 101 P.
- HERSCHELL, FEDERICO J. Política Económica. México D. F.: Gráfica Panamericana, 1973, 136 P.
- JOHNSON, ROBERT. Estadística Elemental. Traducción de Ricardo Vinón López. Mexico: Editorial Trillas, 4a. Edición, 1985. 515 P.
- MARX, KARL. Contribución a la Crítica de la Economía Política. México: Ediciones Quinto Sol, 2a Ed. 3 volúmenes.
- MARX, KARL. El Capital. México: Fondo de Cultura Económica. Décimo tercera impresión. 3 volúmenes.
- KURT PROBER. Historia de la Numismática de Guatemala. Guatemala: Serviprensa Centroamericana. diciembre de 1973, 372 Pgs.



- MANDEL, ERNEST. El Dólar y la Crisis del Imperialismo.  
Traducido por Manuel Aguilar Mora. México:  
Ediciones ERA, S.A. 1974 223. Pgs.
- MANDEL, ERNEST. Tratado de Economía Marxista. México,  
Ediciones ERA, 1980, Volumen I. 380 P.
- OSADCHAIA, I. De Keynes a la Síntesis Neoclásica. Mexico  
13. D.F.:Ediciones de Cultura Popular. S.A. 250 P.
- PADILLA ARAGON, ENRIQUE. Ciclos Económicos y Política  
de Estabilización. México: Siglo XXI, Editores  
S. A., segunda edición, 1975. 334 P.
- PEREZ JEREZ, CRISTOBAL. "Guatemala Hacia la Pobreza." Revista  
Economía No.92, Guatemala, IIES. Facultad de  
Ciencias Económicas, USAC. Pgs. 1-41
- PIEDRASANTA ARANDI, RAFAEL. Moneda, Desarrollo Capitalista y  
Problemas Monetarios de Postguerra. Colección de  
Textos Económicos No.11, Fac. de Ciencias  
Económicas, USAC. 1978, 63 p.
- SIERRA CASTRO, ENRIQUE. Introducción al Análisis de Política  
Económica. Documento Para el Programa de  
Capacitación del Instituto Latinoamericano de  
Planificación Económica y Social. ILPES, Naciones  
Unidas, CEPAL.
- SPIRIDONOVA, ATLAS Y OTROS. Curso Superior de Economía  
Política. México D. F., Editorial Grijalbo, S.A.,  
1965. Volumen 1, 444 P.
- STONIER, ALFRED W., Douglas C. Hague. Manual de Teoría  
Económica. traducido del Inglés (al español) por  
Leeblanca Dasi. España: Editorial Aguilar, 5a Ed.  
1981, 778 P.
- TRIFFIN, ROBERT. El Sistema Monetario Internacional  
Traducido (del inglés) por Susana Constante.  
Argentina Amorrortu Editores. 1968, 228 P.
- ULLRICCH FACK, FRITZ. Economía Social de Mercado. Una  
Introducción. Alemania, Bonn: Producción Johannes  
Weisbecker. Frankfurt/Main. 74 P.